



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 1 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

ACTA NÚMERO CU-O-011-11-2013

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA

29 de Noviembre de 2013

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “Jesús Aguilar Paz”, el viernes veintinueve de noviembre de dos mil trece, siendo las nueve horas con cincuenta y siete de la mañana 09:57(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta. **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR, Decana. ABOG. MARCIO RENÉ SÁNCHEZ CHIRINOS, Representante Propietario Claustro Docente. ERICK DAVID MEJÍA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULLIO MEDINA, Decano; YESSICA GABRIELA BUESO BUEZO, Representante Estudiantil Propietaria. RENY MARÍA URBINA ANARIBA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LINDSAY ILEANA GUEVARA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana. DRA. MILDRED MIGDALY SORTO LÓPEZ, Representante Suplente Claustro Docente. ISIS YANIRA ACEITUNO CALDERÓN, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana. DRA. CARMEN BEATRIZ GUTIÉRREZ, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano. ING. MARCIO ALVARADO ENAMORADO, Representante Propietario Claustro Docente. ING. OMAR ANTONIO ANDINO, Representante Suplente Claustro Docente. LUIS GERARDO AGUIRRE, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS:** ING. NABIL KAWAS, Decano. MSC. THELMA MARÍA MEJÍA, Representante Propietaria Claustro Docente. CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. MARTHA LORENA SUAZO, Decana. LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; JOSÉ CARLOS CARDONA, Representante Estudiantil Propietario. YAJAIRA LIZETH PADILLA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; MSC. ELISA FERNÁNDEZ MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente. MAGDA JISSELA TORRES, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. JOSÉ JACOBO GÁMEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** LIC. JEAN O'DELL RIVERA, Directora. LIC. IDALMY ARACELY ACOSTA, Representante Propietario Claustro Docente. JUDITH VICTORIA CASTILLO, Representante Estudiantil Suplente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLP):** ING. ALINA SOBEYDA MOLINA, Directora. LIC. LILIAM KARINA MARROQUÍN, Representante Propietaria Claustro Docente. TANIA NOEMY SORIANO, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; ING. JOSÉ ELIEZER GALLEGOS MACÍAS, Representante Propietario Claustro Docente. HILDA MARÍA LÓPEZ DUARTE, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ING. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ INTERIANO, Representante Propietario Claustro Docente; KENNIA MARISOL ORELLANA PADILLA, Representante Estudiantil Suplente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 2 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

LIC. OSCAR RAFAEL FLORES, Director. CESAR ADALBERTO ORTIZ, Representante Estudiantil Propietario. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director; ING. CARLOS ANTONIO JAAR, Representante Propietario Claustro Docente. SANDRA YANETH PERAZA, Representante Estudiantil Suplente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA, Director. DR. GABRIEL PAZ PEÑA, Representante Suplente Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. MANUEL EDMUNDO ESPINAL, Representante Suplente Claustro Docente; NORMA LIDYS CASTELLANOS, Representante Estudiantil Propietaria. **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Propietaria, MARÍA CONCEPCIÓN ACOSTA, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica. MSC. AYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. MSC. MAYRA ROXANA LUISA FALCK, Vicerrectora de Relaciones Internacionales. LIC. EMMA VIRGINIA RIVERA, Secretaria General. DR. GUILLERMO EMILIO AYES, Representante ADUNAH. **INVITADOS:** LIC. JACINTA RUIZ, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. ABOG. JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ ROSA, Abogado General, ABOG. NEPTALÍ MEJÍA, Asistente de Asesoría Legal. Phd. SANTIAGO JAIME RUIZ, Director Instituto Tecnológico Superior de TELA.

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, enfatizó: “Buenos días señora Presidenta, señores miembros del Consejo Universitario, sean todos bienvenidos a esta Sesión Ordinaria, al estar en Segunda Convocatoria podemos comenzar con los presentes y procederé a llamar por su nombre a los integrantes del Honorable Consejo Universitario; concluyendo que se encuentran presentes treinta y uno (31) miembros propietarios, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.”

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Estimados consejeros y consejeras, invitados especiales vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria, nos trasladamos del Auditorium Jesús Aguilar Paz por lo impredecible que puede ser el día, los estudiantes se auto convocaron para estar en el anfiteatro y no sabemos realmente que va suceder después, me comuniqué con el Director de la Policía para plantearle que en mi perspectiva es mejor dejarlos que se expresen porque ellos cuando ven a la policía es que se ponen enardecidos, quedamos en que íbamos a estar comunicándonos de acuerdo a como los hechos se vayan dando, pero en sentido estricto si ellos hacen su protesta y sus reclamos pues que las hagan, lo que no pueden hacer es causarle daños a la universidad, en todo caso la protesta tendría que hacerse en el TSE y no en la universidad, esa es la razón por la cual nos venimos para este lugar vamos a estar pendientes obviamente y procurando que las cosas se desarrollen normalmente aun dentro de las protestas que ellos pueden hacer, porque si creo que si la policía se asoma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 3 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

es peor, en la experiencia anterior en el 2009, un día que la policía no llegó ellos estaban frustrados, con las piedras quebradas y se tiraron en la grama y decían, no vino la policía, estamos enojados entonces ellos se sienten bien cuando la policía llega y tienen la bronca con la policía, entonces vamos a ver qué pasa, esperemos que el desempeño y el desenvolvimiento sea normal, pero tampoco la Universidad podría seguir parada, si no hubiéramos abierto se iba a ver como que les cerrábamos también las puertas y eso iba a crear más rechazo de parte de ellos, entonces la decisión de reabrirla hoy con todos los trabajos que hay que hacer eso es lo que tenía que hacerse, vamos a comenzar como siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos de la mañana de hoy veintinueve de noviembre de dos mil trece.”

PUNTO No.3

JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS: ING. MARCIO ALVARADO ENAMORADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y ING. OMAR ANTONIO ANDINO CRUZ, REPRESENTANTE SUPLENTE.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, para dar inicio a este punto, exteriorizó: “El siguiente punto es la Juramentación de los Miembros Representantes Propietario y Suplente por el Claustro Docente de la Facultad de Ingeniería, se llama a los Ingenieros Marcio Alvarado Enamorado y Omar Andino Cruz pasar al frente para proceder a tomarles su promesa de ley respectiva.”

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras,. Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería, ACREDITACIÓN de fecha 15 de noviembre de 2013. Dirigido a la Msc. Belinda flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Ing. Gaspar Obando, Presidente e Ing. Rosa Margarita Flores, Secretaria. Contentivo de acreditación para el periodo respectivo como miembros ante el Consejo Universitario al Ing. Marcio Alvarado Enamorado como Propietario y como suplente al Ing. Omar Antonio Andino Cruz, quienes pertenecen a este Claustro de Profesores y se desempeñan como docentes de esta Facultad. Nuestros representantes ante el Consejo Universitario fueron elegidos como indica en el Punto No. 3.1 del Acta No. CPF-012-11-2013.

Acto seguido se llamó a los Miembros Consejeros que ya fueron acreditados que por primera vez al asistir a sesión necesitan ser juramentados para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario.

A efecto de realizar el acto de la Juramentación de los Miembros del Consejo Universitario Propietarios que no han sido juramentados, para lo cual fueron llamados, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarles la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

Señores Miembros del Consejo Universitario: Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 4 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

A lo que los Miembros del Consejo Universitario respondieron al unísono e individualmente: "SI PROMETO".

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondieron individualmente: "SI PROMETO"

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestros honrosos cargos de Miembros del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades".

Seguidamente los señores miembros del Consejo Universitario recién juramentados, leyeron y firmaron de manera individualizada su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

"ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas con quince minutos de la mañana, del viernes veintinueve (29) de Noviembre de dos mil trece, constituidos los miembros propietarios que conforman el Consejo Universitario de la UNAH y la Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **MSC. JULIETA CASTELLANOS**, en el Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS), los honorables ciudadanos que a propuesta de su representado, según: **Acta Número CPFI-012-11-2013, Punto No. 3;** de la Asamblea del Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería, del día martes 12 de noviembre del año en curso; han sido seleccionados para desempeñarse como integrantes del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadanos que se desempeñarán así: **Ing. MARCIO ALVARADO ENAMORADO**, Representante Propietario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería, **Ing. OMAR ANTONIO ANDINO CRUZ**, Representante Suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería, en tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora Presidenta del Consejo Universitario, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora **Presidenta:** Preguntando: **1º)** ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, ¿Ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **"SI PROMETO"; 2º)** ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **"SI PROMETO"**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestro honroso



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 5 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta esta Acta, que rubrican la señora Presidenta, los nombrados presentes y ante la suscrita que da **FE.** (F y S) **JULIETA CASTELLANOS**, PRESIDENTA, (F) **MARCIO ALVARADO ENAMORADO**, Representante Propietario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería, **OMAR ANTONIO ANDINO CRUZ**, Representante Suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería (F y S) **BELINDA FLORES DE MENDOZA SECRETARIA.**”

PUNTO No.4

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Juramentación de los Representantes Propietario y Suplente por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería, como miembros del Consejo Universitario a los: **ING. MARCIO ALVARADO ENAMORADO**, Representante Propietario y **ING. OMAR ANTONIO ANDINO CRUZ**, Representante Suplente.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
5. Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas: 1) **No. CU-O-010-10-2013** de la Sesión Ordinaria del 25 de Octubre de 2013; 2) **No. CU-E-007-11-2013**, de la Sesión Extraordinaria del 12 de Noviembre de 2013.
6. CORRESPONDENCIA E INFORMES.

CORRESPONDENCIA:

- a) Facultad de Ciencias Médicas. Coordinación General de Postgrados. Oficio No. 402-CGPFCM/UNAH-2013, de fecha 28 de octubre de 2013, recibido en su fecha. Dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitida por la Dra. Elsa Palou García, Directora de Docencia e Investigación en HEU y Coordinadora General Postgrados de Medicina FCM/UNAH, contentiva de solicitud de copia de resolución del Consejo Universitario con respecto a los cursos de nivelación de índice académico para ingreso a los Postgrados de Medicina en los años 2003-2005. Respuesta según Oficio SCU-228-2013.
- b) Vicerrectoría de Relaciones Internacionales. Copia de oficio No.657-2013-VRI-UNAH de fecha 28 de octubre de 2013, recibido el 30 de octubre del presente año. Remitido al Lic. Donato Elvir, Secretario ejecutivo de Administración y Finanzas, enviado por Mayra Roxana Luisa Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, a.i., en donde remite lista de 9 dictámenes solicitados para que de manera urgente se pueda agilizar la emisión correspondiente y cumplir en tiempo y forma con la gestión de convenios y obtener de manera oportuna respuesta a las unidades interesadas de la UNAH.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 6 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

- c) Oficio No.597-13 SA-DES de fecha 01 de noviembre de 2013, recibido en su fecha. Enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Msc. Ramón Ulises Salgado, Director y Secretario Nivel de Educación Superior, en donde transcribe para conocimiento y demás fines legales, el Acuerdo No.2736-274-2013, ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión Ordinaria No.275 de fecha 10 de octubre de 2013, en donde Acuerda: Primero: Reconocer que este Consejo de Educación Superior, como órgano director y decisor del Sistema de Educación Superior de Honduras debe pronunciarse ante los organismos que correspondan, respecto a la inconstitucionalidad de la Ley Fundamental de Educación en lo que se relaciona a la administración y dirección del Nivel de Educación Superior de Honduras, para lo cual deberá realizar las consultas y análisis jurídicos y técnicos necesarios. Remitido a la Comisión de Seguimiento nombrada según Acuerdo No. CU-O-100-08-2013.
- d) Copia de Nota de fecha 01 de noviembre de 2013, recibido en su fecha, remitido al Abog. Nelson Reyes Morales, enviado por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Presidenta y Grecia Lozano, Secretaria de la Comisión de Selección del Comisionado Universitario, en donde se le solicita subsanar y presentar documentación soporte que avale lo descrito en su hoja de Vida sobre su experiencia laboral, distinciones, publicación y cursos recibidos.
- e) Copia de Nota de fecha 01 de noviembre de 2013, recibido en su fecha, enviada al Abog. Luis Alonzo Cuestas, remitido por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Presidenta y Grecia Lozano, Secretaria de la Comisión de Selección del Comisionado Universitario, en donde se le solicita subsanar y presentar documentación que avale lo descrito en su hoja de vida sobre su experiencia laboral, constancia original de la Unidad de Investigación Criminal DNIC, de no tener antecedentes penales y Constancia original de la DEI de no ser deudor moroso del Estado.
- f) Copia de Nota de fecha 01 de noviembre de 2013, recibido en su fecha, dirigida a la Abog. María Antonia Navarro, enviada por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Presidenta y Grecia Lozano, Secretaria de la Comisión de Selección del Comisionado Universitario, en donde se le solicita subsanar Y presentar la Constancia de la Comisión Nacional de Banca y Seguros avalando el Informe Confidencial de la Central de Riesgos que fue presentado por su persona.
- g) Copia de Nota de fecha 31 de octubre de 2013, recibida el 04 de noviembre, 2013 remitida a la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH, enviada por Marcio René Sánchez, Catedrático Titular III, contentivo de solicitud para que de inmediato se le brinde en forma oficial y certificada la información, documentación, actas y memorias de actuaciones de la Junta en el procedimiento público de concurso para escoger al Decano(a) de la Facultad de Ciencias jurídicas de la UNAH, para el periodo 2013-2017.
- h) Copia de Nota de fecha 06 de noviembre de 2013, recibido en 07 de noviembre del presente año, dirigida a la Abog. María Antonia Navarro, enviada por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Presidenta y por Grecia Lozano, Secretaria de la Comisión de Selección del Comisionado Universitario, en donde se le devuelve el Informe Confidencial de la Central de Riesgos que fue presentado por su persona, para que solicite la Constancia ante la Comisión Nacional de Banca y Seguros avalando dicho informe y así poder subsanarlo.
- i) Copia de Nota recibida el 08 de noviembre de 2013, dirigida a los Señores Miembros del Consejo de Carrera Docente, enviada por Yolanda Barahona, Coordinadora y Larissa Murcia, Secretaria de la Comisión de dictamen conformada por el Consejo Universitario para analizar el proyecto de reforma del Estatuto del Docente

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

*Página 7 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013*

Universitario, en donde solicita reunión con los miembros de ese órgano para conocer con mayor detalle los fundamentos que sustentan las modificaciones propuestas y disponer de mejores elementos de juicio para pronunciarnos sobre el mismo.

- j) Facultad de Ciencias Médicas, Oficio DFCM-1346-2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, recibida el 14 de noviembre de 2013, dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en donde es asignado como Representante de la Facultad de Ciencias Médicas y del Consejo Local de Carrera Docente ante la Comisión de Reforma del Estatuto del Docente Universitario al Dr. Rafael Perdomo Vaquero.
- k) Facultad de Ciencias Jurídicas, Oficio FCJ-263-2013-A, de fecha 13 de noviembre de 2013, recibido el 18 de noviembre del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Abog. Jorge Alberto Matute, Secretario, relativo a solicitud copia del último acuerdo de Consejo Universitario relativo al Plan de Estudios 197, para estudiantes que aun no han egresado de esta unidad académica mediante dicho plan. Entregado según acuso de recibo.
- l) Facultad de Ciencias. Escuela de Microbiología. EM-Oficio-494 de fecha 18 de noviembre de 2013, recibido el 19 de noviembre del presente año, dirigida a los honorables miembros del Consejo Universitario, atención Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitida por Milena Vanegas, Directora Escuela de Microbiología, relativa a que se modifique el Acuerdo en donde se aprobaron los criterios para Ingreso a la Carrera de Microbiología, de la siguiente forma para prevenir situaciones confusas e incluso de tipo legal en la interpretación de tales requisitos de admisión.
- m) Copla de Nota de la Comisión de dictamen para el proceso de Selección del Comisionado Universitario, de fecha 19 de noviembre de 2013, recibida en su fecha, dirigida a la Msc. Jacinta Ruiz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, enviada por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Coordinadora de la Comisión de Dictamen Proceso de Selección Comisionado Universitario, en donde solicita con carácter de urgente verificar si las personas enunciadas abajo tienen alguna relación conforme los incisos que a continuación detallo: a) si son Consultores de la Institución. B) Si existe una relación laboral con la Institución y de qué tipo; c) Si se les ha sido otorgado prestaciones laborales, o si tienen en trámite su renuncia.
- n) Copia de Nota de la Comisión de dictamen para el proceso de Selección del Comisionado Universitario, de fecha 19 de noviembre de 2013, recibida en su fecha, dirigida al Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretaria Ejecutivo de Administración y Finanzas, remitida por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Coordinadora de la Comisión de Dictamen Proceso de Selección Comisionado Universitario, contentiva de solicitud de verificación de forma urgente si las personas descritas abajo son proveedores o concesionarios de la UNAH.
- o) Copia de Nota de la Comisión de dictamen para el proceso de Selección del Comisionado Universitario, de fecha 19 de noviembre de 2013, recibida en su fecha, remitida a la Ing. Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, enviada por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Coordinadora de la Comisión de Dictamen Proceso de Selección Comisionado Universitario, contentiva de solicitud de verificación de forma urgente si las personas descritas abajo Contratistas de obra pública en esta Universidad.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 8 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No.CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

- p) Rectoría. Oficio RU-No.877-2013 de fecha 19 de noviembre de 2013, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, dirigido por Julieta Castellanos, Rectora, relativa a solicitud de documentación de los convenios de la UNAH con la Universidad de Santa Ana (UNASA); Acuerdo de Cooperación académica de la Universidad Federal Fluminense de Brasil; Asociación de Médicos sin Fronteras; Acuerdo Marco de Cooperación Universidad de Pisa, Italia, los cuales ya fueron aprobados por ese honorable Consejo Universitario.
- q) Asociación de Docentes de Honduras, Oficio No.020-2013-JD-ADUNAH, de fecha 19 de diciembre de 2013, recibido el 20 de noviembre del presente año, dirigido a los señores Miembros el honorable Consejo Universitario, remitido por la Ing. Rosa Margarita Flores, Secretaria ADUNAH, en donde comunica que el día 04 de noviembre del presente año, la ADUNAH eligió la nueva Junta directiva para el período (2013-2015).
- r) Petición de fecha 20 de noviembre de 2013, recibido el 21 de noviembre del presente año, remitido a la Señora Secretaria del Consejo Universitario, remitida por María Digna Fajardo, Apoderada Legal de los señores José Eleakin Laínez y Elwin Javier Silva, relativa a solicitud de que sea elevado a la agenda como punto de discusión en la sesión ordinaria del 29 de noviembre el proceso de concurso Público, de cuatro (4) Plazas para profesor auxiliar en la Escuela de Educación física y Deportes de la Facultad de Humanidades y Artes, darle el tramite respectivo y en definitiva de conformidad a lo que en derecho corresponda.
- s) Secretaria Ejecutiva de Desarrollo Institucional, SEDI-Oficio No.469 de fecha 20 de noviembre de 2013, recibido el 21 del mismo mes y año, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, en donde hace de su conocimiento que a partir del 20 de noviembre del año en curso, además de sus funciones de Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, asumiré las funciones de la Dirección General de Comunicación Estratégica, según acuerdo No.2096-2013, lo anterior para realizar el reordenamiento Institucional de acuerdo a los objetivos definidos por la Rectoría.
- t) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, SEDI-Oficio No.474 de fecha 20 de noviembre de 2013, recibido el 21 del mismo mes y año, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo institucional, relativo a solicitud del listado que contenga el nombre y cargo de los jefes o coordinadores que comprenden la unidad que usted coordina, debido a que se está realizando el proceso de elaboración de agendas personalizadas para el año 2014.
7. Aprobación de CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) Expedientes de Equivalencias debidamente dictaminados por las unidades académicas.
8. Solicitud de la Comisión de Revisión del Reglamento del Consejo Universitario de prórroga para la presentación del dictamen correspondiente para enero de 2014. Presentado por la Dra. María Victoria Zelaya, Coordinadora de la Comisión de Revisión del Reglamento del Consejo Universitario.
9. Permisos a Docentes:
- a) **DILCIA ESMERALDA MONTES LOBO**
 - b) **KARLA PATRICIA RÁPALO GUEVARA**
 - c) **IRINA TATIANA JOVEL QUIÑONEZ**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 9 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

10. Discusión y Aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO/INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, con sus respectivos dictámenes.
11. Discusión y Aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE CÍTRICOS SANAS, SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) Y LA UNAH, con sus respectivos dictámenes.
12. Conocimiento, discusión y resolución sobre el Informe presentado por la Comisión de Selección para el Proceso de Selección y nombramiento del Comisionado Universitario, según Acuerdo CU-O-052-05-2013, contenido en el Acta No. CUO-005-05-2013 del 24 de Mayo del 2013, presentado por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Coordinadora de la Comisión de Selección.
13. Puntos Varios:

1. CORRESPONDENCIA

- a) Rectoría. RU-No.892-2013, de fecha 22 de noviembre de 2013, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora, en donde solicita documentación del CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA RECIPROCA ENTRE LA SAG Y LA UNAH.
 - b) Tribunal Superior de Cuentas. Oficio No. Presidencia/TSC-4053/2013. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por Miguel Ángel Mejía, Presidente Magistrado. En donde solicita se le proporcione copia del Manual de Puestos y Salarios, con indicación de su fecha de aprobación y vigencia y última actualización.
2. Autorizar a la Rectoría previo informe del Vicerrector de Orientación y Asuntos estudiantiles que mediante Acuerdo CU-E-103-10-2011, se autorizaron para, hasta por un monto de dos millones de lempiras para los damnificados de Marcovia en Choluteca y que estos fondos sean trasladados al Hospital escuela Universitario para complementar el equipamiento de la sala de Embarazo patológico.

VIA CORREO ELECTRONICO

- 1) Sábado 23 de noviembre de 2013. Excusa de Orlin Josué Carrasco, Representante Propietario Estudiantil CUROC, no podrá asistir a la sesión y en su representación su suplente Sandra Yaneth Peraza.
- 2) Miércoles 27 de noviembre de 2013. Excusa de la Br. Daniela Polanco, Representante Suplente de Odontología, por no poder asistir a la sesión por encontrarse fuera de la ciudad.
- 3) Martes 26 de noviembre de 2013. Excusa de Francia Marina Hernández, Representante Propietaria Estudiantil de CURC, por motivos académicos en su representación su suplente Kennia Marisol Orellana.
- 4) Miércoles 27 de noviembre de 2013. Excusa de Michelle Melissa Buckley, Representante Propietaria Estudiantil del CURLA, no podrá asistir a sesión y acredita a su suplente Judith Castillo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 10 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

- 5) Jueves 28 de noviembre de 2013. Excusa del Ingeniero Leonel castillo, Representante Docente de CURVA, por motivos involuntarios no puede asistir a la sesión.
- 6) Jueves 28 de noviembre de 2013. Excusa de Yessica Gabriela Bueso, Representante Propietaria de la Facultad de Ciencias Médicas, no podrá asistir a la sesión por la mañana en su representación Reny Anariba su suplente.
- 7) Viernes 29 de noviembre de 2013. Excusa de Larissa Murcia, Representante Propietaria Estudiantil de UNAH-VS, no podrá asistir a la sesión por asuntos familiares.

12. Cierre de la Sesión.

La Presidencia sometió a discusión la presente Agenda. Interviniendo al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutida. Se aprobó con la sugerencia indicada por la consejera de subir a la agenda un punto de varios, con 31 votos a favor y 0 en contra.

PUNTO No.5

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1) No. CU-O-010-10-2013, de la Sesión Ordinaria del 25 de octubre del 2013; 2) **No. CU-E-007-11-2013**, de la Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2013.

1) Acta No. CU-O-010-10-2013:

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Acta No. CU-O-010-10-2013, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el mes de Octubre.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Interviniendo al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Dr. Pedro Quiel. Suficientemente discutida el Acta. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente la Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- Por moción de reconsideración presentada por el Dr. Pedro Antonio Quiel, en el sentido siguiente: "En el Acuerdo CU-O-120-10-2013 Y siendo coordinador de la comisión, debido a que la Comisión ha tenido cierto grado de inestabilidad en cuanto a los muertos quisiera solicitar por favor que incorporemos a la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, la Abogada Bessy Nazar y solicitar también la ampliación de prórroga del dictamen para marzo 2014, entonces esa sería mi moción." Tomada en Consideración.

La Presidencia somete a discusión la moción. Manifestándose al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y José Carlos Cardona. Suficientemente discutida. Se aprobó con 31 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia al resultado anterior, el Consejo Universitario adoptó el siguiente acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-125-11-2013. ACUERDA: PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. CU-O-120-10-2013, adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre del 2013, según Acta No. CU-O-010-10-2013,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 11 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

el que se leerá de la siguiente manera: “**PRIMERO:.....:SEGUNDO:...**Integrar a la Abog. Bessy Margoth Nazar, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas en sustitución del Dr. Jorge Roberto Maradiaga, Ex-Decano de Ciencias Jurídicas y presen al pleno del Consejo Universitario el dictamen correspondiente, en el mes de Marzo de 2014. **TERCERO:.....;” CUARTO:.....;” SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.”**

No habiendo más reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

2) Acta No. CU-E-007-11-2013:

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Acta No. CU-E-007-11-2013, de la Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el doce de noviembre.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutida el Acta. Se aprobó con 30 votos a favor y 1 en contra.

El Abog. Marcio René Sánchez, solicitó constara en acta su intervención en el sentido siguiente: “Buenos días a todos primer lugar excusarme por llegar un poco tarde, pero no recibí la notificación del cambio de sede de este Consejo, en segundo lugar que para esa sesión extraordinaria no pude asistir, pero mande una excusa por escrito pidiendo que se leyera y se dejara constancia en el acta de los fundamentos porque no asistía, como no recibí tampoco copia de las actas para leerlas y con la premura con que se paso por la pantalla no pude precisar si mi excusa quedo copiada literalmente en el acta como pedí y si se leyó aquí en el Consejo Universitario, pero en resumen mi excusa decía que no asistía porque se me había convocado con menos de veinticuatro horas y recibí la convocatoria el día anterior como a las dos de la tarde en primer lugar, entonces no sé como comisionados del interior del país pueden tener tiempo de desplazarse con unas doce horas de anticipación y venir a este Consejo extraordinario y en segundo lugar me excuse de no asistir, porque se iba hacer la juramentación de la Decanatura de Derecho; respecto a eso tengo en trámite y proceso de impugnación de ese concurso, por lo tanto el concurso no está firme, o la resolución del concurso no está firme, por lo cual creo que el Consejo debió haber hecho esas consideraciones, esperar a que lo del concurso se resolviera para hacer la juramentación del caso si se ratificaba, bien, sino se ratificaba, entonces hacer las correcciones oportunas, quiero que lo que estoy mencionando, pido a la Secretaría lo deje constancia clara y escrita en el acta del día de hoy para que quede constancia histórica de esta situación de manera que reitero mi petición quede en el acta, gracias.”

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, aclaró: “Lo primero es aclararle que las sesiones extraordinarias se convocan con doce horas de anticipación como mínimo y con cuarenta y ocho horas como máximo, me extraña que siendo usted Abogado y que se les entregó nuevamente y esto se los repito el reglamento tanto la Ley Orgánica y el Reglamento General de la Ley y el Reglamento del Consejo, no conozca esa disposición, los consejeros tan responsables como son y como bien lo dice usted se desplazan de los lugares más recónditos con doce horas de anticipación, porque esa es su obligación y eso es lo que vinieron a prometer aquí enfrente que iban a cumplir con la Ley y con los Reglamentos y eso es lo que está estipulado en la Ley; en segundo lugar,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 12 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

en relación con la nota que usted envió relacionado también con las agendas de las sesiones extraordinarias su excusa no se agendó de la manera que usted lo pedía, ni se leyó porque ya lo establece el mismo Reglamento, que las agendas en las sesiones extraordinarias solo se leen, no se discuten y cuando usted mando su excusa o la nota de protesta como usted le quiera llamar la convocatoria ya se había girado, en relación con el otro punto del nombramiento de su Decana, de su Facultad no está en firme ese es un tema que no es discusión en este Consejo, porque no es este Consejo quien la nombra, quien la nombra es la Junta de Dirección Universitaria, que en materia legal es el órgano que tiene la potestad para nombrarla y la Secretaría del Consejo lo que hace cuando recibe la documentación relativa a la juramentación de los miembros del Consejo, es hacer una revisión de la documentación si esta correcta, y en ese ámbito ella tiene el nombramiento por el órgano que tiene que nombrarla y en este momento no tenemos ninguna otra notificación en contrario, por lo cual que usted diga que no está en firme, siendo un abogado con los doctorados que dice que tiene, a mi sinceramente me preocupa, porque ella está firme y solo un Juzgado o la misma JDU es la que puede decir que no está en firme y hasta este momento no hemos recibido ninguna comunicación que nos diga que está en entredicho o en proceso o que se le ha quitado la condición que en su momento se le dio, al haberla elegido y al haberla juramentado; en lo relativo a que usted pide, que conste en acta, en efecto va estar en el acta tal y como usted lo pide, solamente Presidenta.”

El Abog. Marcio René Sánchez, nuevamente solicita que su participación quede en acta, en el siguiente sentido: “No quiero hablar de la impugnación y lo aclaró lo mencione porque eso era el objetivo de mi excusa, pero si quiero mencionar dos cosas, pedirle aquí frente al Consejo Universitario a la Señora Secretaria que se dirija con el debido respeto a los profesionales que integramos y a los demás miembros integrantes de esto, porque el hecho de que ella diga *,”me extraña que usted siendo abogado y teniendo los doctorados no sepa usted estas cosas”*, es una actitud ofensiva, falta de respeto, le aseguro señora Decana que tengo más años de estar en esta Facultad que usted, de manera entonces que debe de referirse con respeto y no de esa manera un tanto sarcástica que se aprecia en ella, parece ser que esto así se ha dado anteriormente pero siento que no debe ser así, en primer lugar, y en segundo lugar las agendas, o las sesiones extraordinarias se convocaran con doce horas de anticipación pero cuando el caso lo amerita, es una cosa que debe merecer la urgencia del caso, pero en este caso que se iba aprobar un reglamento, o a continuar la discusión de un reglamento que se venía discutiendo de antemano, creo que hay que ser corteses y hay que medir la urgencia del asunto para así no hacer por ejemplo que personas ocupadas como las del Consejo tengan que salir disparados de Copán, del Aguan o de donde sea, puedan venir a una sesión que definitivamente el asunto no es de emergencia, el asunto se va tratar en una sesión extraordinaria porque ustedes así lo decidieron, pero no es un asunto de emergencia, las doce horas son para cuestiones de emergencia y finalmente solo por aclaración de forma y no por nada de entrar a discusión del asunto, se cual es el procedimiento, la Junta de Dirección Universitaria no nombra, la Junta de Dirección Universitaria resuelve un concurso, eso quiero aclararlo porque también se vinculó con la formación profesional mía, la Junta de Dirección Universitaria, resuelve un concurso según los mismos parámetros que la Junta estableció pero no nombra, muchas gracias y con esto termino esta discusión y ya no quiero continuar en ella solo pido que se deje constancia en el Acta punto.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 13 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, explicó: “Creo que este caso se debate en otro ámbito y no en el Consejo Universitario, porque no es un tema de este Consejo, usted tiene derecho a su petición si considera que en el proceso de selección tenía los meritos para el cargo, pero eso quien le va contestar a usted es la Junta de Dirección Universitaria, no es el Consejo Universitario; y si la Junta a usted no le satisface en su petición, tiene la vía externa de la universidad para continuar el caso, pero mientras tanto la Señora Decana que fue electa por la autoridad competente, es la señora Decana que recibimos el oficio de parte de la Junta que fue nombrada, será hasta que termine en la Corte Suprema su gestión que este Consejo podrá decir lo contrario, para el Consejo autoridad competente para definir quién es el decano de una Facultad es la Junta de Dirección Universitaria, no es, y cualquier profesor, cualquier interesado puede impugnar está en su derecho, pero eso no es ninguna resolución que tengamos que acatar, al único órgano que debemos de acatar lo que decide es a la Junta de Dirección Universitaria en este caso, por lo tanto este no es el lugar Abogado Sánchez para discutir su planteamiento, usted tiene todo el derecho de si se siente perjudicado seguir por los canales y cuando le resuelva la Junta de Dirección Universitaria, o le resuelva la Corte, es que vamos a volver a tocar ese caso. Quiero ampliar sobre las urgencias a veces no son solamente en el ámbito interno, cuando uno aprueba un reglamento, tenemos relaciones con otras universidades, estamos en redes universitarias, tenemos vínculos con organismos internacionales y no tener un reglamento de investigación aprobado, nos estaba impidiendo entrar en unas redes de investigación, que estamos estableciendo, eso es el carácter de urgencia que tenía la reunión, a veces la dinámica de la universidad no solamente la define el ritmo interno de las facultades o las unidades académicas, sino también vinculaciones con otras universidades, teníamos que tener aprobado ese reglamento para poder acceder a unas participaciones en redes con unas universidades de América del Sur y de Europa, eso fue el carácter que nos hizo convocar y también quiero decirles que toda las convocatorias se están enviando por correo electrónico, esta misma convocatoria de este día con la documentación soporte llega por esa vía, así que quería aclararle porque no fue una convocatoria antojadiza, es más, discutimos con la Señora Secretaria del Consejo cuando hablamos de convocar para ese martes se habló por teléfono el fin de semana, con los directores que vienen de más largo para decirles que tuvieran en su agenda prevista y se les dijo es probable que tengamos reunión el martes, aquí están los directores por este tema que nos urge estén como preparados, esta la Directora de Choluteca acentuando con la cabeza, el Dr. Herrera, el Dr. Quiel, la Dra. Garcés todos están afirmando que el fin de semana previo se les aviso que era probable esa reunión porque estábamos con esa urgencia de unos reglamentos aprobados para poder acceder a redes bilaterales con otras universidades, quería aclararle porque tampoco el uso de recursos que hacemos en una sesión extraordinaria también es alto y siempre valoramos todo eso para poder convocar; creo que se va a convocar a otra sesión extraordinaria para el reglamento de los espacios universitarios con el Palacio de los Deportes y el del Área de la Salud así que ya los directores están sabidos que probablemente por el doce de diciembre tendremos también una reunión con ese objetivo.”

No habiendo reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 14 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

PUNTO No.6

CORRESPONDENCIA E INFORMES:

Para este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, solicitó al pleno lo siguiente: “La correspondencia se leyó de manera sucinta desde el literal a) hasta el literal t), pediría a los consejeros si nos dispensan la lectura completa de la correspondencia y de los informes para poder pasar al siguiente punto, les solicitaría Señora Presidenta si les pide la venia para no leer de manera textual toda la correspondencia.” Se dispensó por unanimidad.

PUNTO No.7

APROBACIÓN DE CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS DEBIDAMENTE DICTAMINADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.

Para la aprobación de dichas equivalencias, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza da lectura a los oficios contentivos de:

- Oficio No. SG-1015-2013 de fecha 28 de noviembre de 2013. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-1014-2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, que consta de 60 páginas con la información de 187 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General UNAH.”
- Oficio No. SG-1014-2013, fechado el 29 de noviembre de 2013. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 60 páginas con la información de 187 expedientes que inician con: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO EL ACUERDO CU-IO-083-08-2013 DEL ACTA No. CU-O-008-08-2013.- DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2013 DE JAKELINE CABALLERO VÁSQUEZ: de la Carrera de RADIOTECNOLOGÍA, con número de cuenta 20032002470.- OBJETIVO DE LA EQUIVALENCIA: Por cambio de Carrera de Medicina a la Carrera de Radio tecnología de esta Universidad.- DEPARTAMENTO QUE DICTAMINA: Facultad de Humanidades y Artes.- ASIGNATURAS APROBADAS: FF-206 ÉTICA MEDICA POR FEM-100 ÉTICA MEDICA. Y culmina con LESLY JACKELINE HERNÁNDEZ MENÉNDEZ: De la Carrera de Comercio Internacional. Con número de cuenta 20102100222., Objetivo de la Equivalencia: Por cambio de Plan de Estudios de la Carrera de Comercio Internacional a la misma Carrera del Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC). La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutida. Se aprobó con 45 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 15 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

“ACUERDO No. CU-O-126-11-2013. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-1014-2013 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, Secretaria General y que es contenido de CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría General con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.8

SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA ENERO DE 2014. PRESENTADO POR LA DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, expresó: “La Comisión envió la solicitud del revisión del Reglamento del Consejo Universitario, que la coordinada la Dra. María Victoria Zelaya, quien solicita una prórroga para la presentación del dictamen, mediante la siguiente nota:

- **OFICIO CRCU-003 18 de noviembre, 2013.** Dirigido a la Mae. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. La Comisión nombrada por el Honorable Consejo Universitario para la revisión total del Reglamento del mismo, está solicitando muy respetuosamente una prórroga para la entrega del Dictamen correspondiente. Dicha prórroga se solicita para presentarlo en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del mes de enero 2014. Es importante mencionar que a la fecha se ha estado trabajando y hemos avanzado en la revisión en un 90% de los artículos de dicho Reglamento, pero por ser un trabajo muy delicado se requiere de mayor tiempo. En espera de una respuesta favorable a dicha solicitud. Atentamente, (F y S) Dra. María Victoria Zelaya, Coordinadora Comisión de Revisión del Reglamento de CU.

Seguidamente la Dra. María Victoria Zelaya, Coordinadora de la Comisión, manifestó: “Buenos días a todos, la Comisión de Revisión del Reglamento del Consejo Universitario ha tenido una serie de reuniones en este tiempo atrás, para poder presentar el informe correspondiente, no hemos podido concluir, es un trabajo bastante delicado donde hemos estado haciendo revisión de artículo por artículo, haciendo las consultas correspondientes y todos, hemos considerado solicitar ampliación de tiempo para la conclusión de dicho dictamen y por eso la solicitud a través de la Secretaria el Consejo para todos los miembros de poder ser aprobado la ampliación del tiempo para el mes de enero, ahorita ya terminando de todo lo que es las asignaturas y toda la programación y bueno hay muchas ocupaciones, aunque hemos programado ya los tiempos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 16 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

consideramos que para una revisión Total y elaboración del dictamen correspondiente pedirles la ampliación hasta el mes de enero, así que muchas gracias.”

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 45 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-127-11-2013. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la prórroga para presentar el dictamen de la Revisión del Reglamento del Consejo Universitario, para la sesión del mes de enero de 2014, presentado por la Dra. María Victoria Zelaya, Decana de la Facultad de Química y Farmacia y Coordinadora de la Comisión. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

PUNTO No.9

APROBACIÓN DE PERMISOS A DOCENTES:

- a) **DICTAMEN N° 029-2013 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO CONSEJO UNIVERSITARIO I. DATOS GENERALES: NOMBRE: DILCIA ESMERALDA MONTES LOBO. CATEGORÍA: PROFESOR AUXILIAR N° DE EMPLEADO: 6421. DEPENDENCIA: FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES, ESCUELA DE LETRAS. PERIODO DE DURACION DEL PERMISO: 1° DE OCTUBRE DE 2013 AL 1° DE OCTUBRE DE 2014. JEFE INMEDIATO: Doctora MARIANA SALGADO, JEFA ESCUELA DE LETRAS. DECANO O DIRECTOR: Arquitecta ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana Facultad de Humanidades y Artes. II. HISTORIAL LABORAL: Comenzó a laborar en la UNAH como Profesora por Hora a partir del 1° de febrero de 1996, fue nombrada en forma definitiva como Profesora Auxiliar a partir del 1° de febrero de 2012. La solicitud de permiso sin goce de sueldo de la Licenciada Montes lobo, es refrendada por la Arquitecta Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes y la Doctora Mariana Salgado, Jefa de la Escuela de Letras. La licenciada DILCIA ESMERALDA MONTES LOBO, no ha gozado de permisos en la UNAH. III. **RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** En consideración a la nota girada por la Doctora Mariana Salgado, en la que informa que la Escuela de Letras ha tomado las medidas necesarias para cubrir la Carga Académica de la Licenciada **DILCIA ESMERALDA MONTES LOBO** de manera que no afectará la atención de los estudiantes y habiendo hecho la revisión de la documentación, la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 1° de octubre de 2013 al 1° de octubre de 2014 a la Licenciada **DILCIA ESPERANZA MONTES LOBO**, Profesor Auxiliar de la Escuela de Letras dependiente de la Facultad de Humanidades y Artes, a fin de que pueda atender asuntos de índole personal. IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario. LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 14/11/2013. (F y S) **Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.****

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 45 votos a favor y 0 en contra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 17 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-128-11-2013. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 01 de octubre de 2013 al 01 de octubre de 2014, a la **LICENCIADA DILCIA ESPERANZA MONTES LOBO**, Profesor Auxiliar de la Escuela de Letras dependiente de la Facultad de Humanidades y Artes, para atender asuntos de índole personal. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- b) **DICTAMEN N° 030-2013 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO CONSEJO UNIVERSITARIO I. DATOS GENERALES: NOMBRE: KARLA PATRICIA RAPALO GUEVARA. CATEGORÍA: PROFESOR AUXILIAR N° DE EMPLEADO: 2995. DEPENDENCIA: Departamento de Ciencias Odontológicas (UNAH/VS). PERIODO DE DURACION DEL PERMISO: 01 de febrero de 2014 al 31 enero de 2015. JEFE INMEDIATO: DOCTOR EDWIN FERNANDO CRUZ FAJARDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ODONTOLÓGICAS. DECANO O DIRECTOR: LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA F. DIRECTOR de UNAH/VS. II. HISTORIAL LABORAL: Comenzó a laborar en la UNAH en forma temporal como Profesor por Hora a partir del 22 de marzo del 2007, fue nombrada como Profesor Auxiliar a T.C. el 1° de enero de 2008. La solicitud de la Doctora KARLA PATRICIA RÁPALO GUEVARA, es refrendada por el Licenciado Carlos Alberto Pineda F., Director UNAH/VS y por el Doctor Edwin Fernando Cruz Fajardo, Jefe del Departamento de Ciencias Odontológicas, (UNAH/VS). III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO: Tomando en consideración que la Doctora KARLA PATRICIA RAPALO GUEVARA, ha presentado la documentación necesaria para cumplir con sus compromisos con el INPREUNAH, por concepto de préstamo otorgado y que ha adjuntado documentación soporte necesaria a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Consejo Universitario. **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015 a la Doctora **KARLA PATRICIA RAPALO GUEVARA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ciencias Odontológicas dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH/VS), para atender asuntos de índole personal. Se hace notar que aunque la solicitante pide su permiso a partir del 02 de enero de 2014 que es período de vacaciones de los docentes hasta el 31 de diciembre de 2014 y se le aprueba hasta el 31 de enero de 2015, en consideración a la fecha en que se inicia el I Período Académico 2015. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario. LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 14/11/2013. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.**

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 45 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-129-11-2013. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015, a la **DOCTORA KARLA PATRICIA RAPAÑO GUEVARA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ciencias Odontológicas dependiente de la Universidad Nacional autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), para atender asuntos de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 18 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

índole personal. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

- c) **DICTAMEN N° 031-2013 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO CONSEJO UNIVERSITARIO I. DATOS GENERALES: NOMBRE: IRINA TATIANA JOVEL QUIÑONEZ. CATEGORÍA: PROFESOR AUXILIAR N° DE EMPLEADO: 0457. DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA. PERIODO DE DURACION DEL PERMISO: 1° DE FEBRERO DE 2014 AL 31 DE ENERO DE 2015. JEFE INMEDIATO: DRA. MILENA DE LOS ÁNGELES VANEGAS, JEFA ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA DECANO O DIRECTOR: DR. NABIL KAWAS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS. II. HISTORIAL LABORAL:** Comenzó a laborar en la UNAH en forma temporal como Profesor Auxiliar a partir del 1° de septiembre de 2004, obtuvo su nombramiento definitivo a partir del 1° de febrero de 2006. La solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo de la Doctora IRINA TATIANA JOVEL QUIÑONEZ, es refrendada por el Dr. Nabil Kawas, Decano de la Facultad de Ciencias y la Dra. Milena de los Ángeles Vanegas, Jefa de la Escuela de Microbiología. **III. RECOMENDACION AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** En consideración a la nota girada por la interesada donde manifiesta que desde octubre de 2009 ha estado en el Instituto Karolinska en Estocolmo, Suecia realizando estudios de Postgrado los cuales han sido financiados por la Cooperación Sueca y el Consejo Sueco para la Investigación. Y que se encuentra registrada en el Departamento de Medicina de la misma institución con el Proyecto de Investigación: "Aspects of molecular markers in drug resistant malaria" y en el presente año fue registrada como estudiante de PhD, por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 1° de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015 a la Doctora **IRINA TATIANA JOVEL QUIÑONEZ**, Profesor Auxiliar de la Escuela de Microbiología dependiente de la Facultad de Ciencias, para continuar en el Instituto Karolinska el año 2014 participando en conferencias científicas, escribiendo los artículos científicos necesarios para la sustentación de PhD, así como la misma tesis Doctoral la cual planea ser sustentada durante el otoño del 2014. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c) y d), del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 11/11/2013. **(F y S) JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.**

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 45 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-130-11-2013. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015, a la **DOCTORA IRINA TATIANA JOVEL QUIÑONEZ**, Profesor Auxiliar de la Escuela de Microbiología dependiente de la Facultad de Ciencias, para continuar en el INSTITUTO KAROLINSKA el año 2014, participando en conferencias científicas, escribiendo los artículos científicos necesarios para la sustentación de PhD, así como la misma tesis Doctoral la cual planea ser sustentada durante el otoño del 2014. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.10

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 19 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No.CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO/INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CON SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio contentivo de:

- a) **OFICIO VRA-VRA-No.1605-2013. 21 de noviembre de 2013.** Máster BELINDA FLORES DE MENDOZA Secretaria - Consejo Universitario. Respetuosamente me dirijo a usted con el propósito de hacerle remisión de los documentos originales que apoyan la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO/INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, a efecto de que esa Secretaría someta a consideración del pleno del Consejo Universitario su firma por la señora Rectora Licda. Julieta Castellanos. En ese sentido remito a usted los siguientes documentos: 1. DICTAMEN VRA-No.072-2013 (original). 2. Oficio No.DD-370-2013 y Dictamen No.DD-075-2013 emitidos por la Dirección de Docencia (originales). 3. Oficio No. D.L.801-2013 emitido por la oficina del señor Abogado General (original) 4. Oficio No.SEAF-1341 emitido por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (original). 5. Oficio DC-314-2013 y Dictamen emitido por la Dirección del CURLA (copia). 6. Tres (3) ejemplares originales del documento de Convenio. 7. Un CD contentivo del documento de Convenio. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica. DICTAMEN VRA-No.072-2013. La Vicerrectoría Académica, una vez visto y analizado el borrador del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO/INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, presentado por iniciativa de la señora Rectora de la UNAH, Licda. Julieta Castellanos. La Vicerrectoría Académica, en uso de las atribuciones que le confiera la Ley Orgánica de la UNAH en su Artículo 23, **DICTAMINA: PRIMERO:** Recomendar la ampliación de los alcances de la Cláusula Tercera "*De los Alcances de la Investigación Histórica*", para dejar incluidos los temas de turismo rural y local (investigación e iniciativas de vinculación), que están siendo promovidos por la mesa técnica de turismo de la Secretaría de Planificación en la Región 12, a la que pertenecen el Instituto Hondureño de Turismo y la UNAH a través de la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad; esto le daría un carácter de convenio marco a la propuesta, dejando ventanas de oportunidades y trabajo directo entre unidades de ambas instancias. Sin esta inserción, el convenio es muy específico. **SEGUNDO:** recomendar la ampliación del periodo de tiempo. Cláusula Quinta: "*Duración*", haciendo extensivo el convenio hasta el año 2015. Si este convenio se firmara a lo inmediato tendría una vigencia de menos de tres meses, lo que no estaría muy bien justificado. En este caso, lo apropiado sería convocar a una consultoría de corto plazo con la posibilidad de que la UNAH de forma institucional pueda concursar o bien sus profesores de la carrera de Historia de forma directa. Realizadas las mejoras recomendadas, que no cambian en nada las intenciones de las partes, la Vicerrectoría Académica recomienda al Honorable Consejo Universitario aprobar la firma del Convenio entre la Secretaría de Turismo/Instituto Hondureño de Turismo y la Universidad Nacional Autónoma de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 20 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

Honduras. Dado en la Ciudad Universidad "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C. a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.

- b) DICTAMEN N°DD-075-2013.** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) habiendo recibido y analizado el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en el despacho de Turismo/Instituto Hondureño de Turismo y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **la Dirección de Docencia recomienda:** **1.** Se defina de forma precisa los procedimientos o la forma en que el docente que será seleccionado para ejercer la función de Enlace de Apoyo Técnico será seleccionado, en vista de que se entiende que este ya tiene definida una carga académica bajo su responsabilidad y el designarlo con esta nueva función implica otras tareas a realizar y sobre todo porque el tiempo definido para esta nueva función sobrepasa un periodo académico (vigencia del convenio desde la fecha de suscripción hasta el 27 de enero del 2014 que finaliza). **2.** Se firme el Convenio de Cooperación entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo/Instituto de Turismo y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los veintiocho días del mes de agosto del 2013. Atentamente, (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia.
- c) Oficio No. D.L. 801-2013 16 de Agosto de 2013** Doctora RUTILIA CALDERON Vicerrectora Académica. En atención a su Oficio VRA-1065-2013 de fecha 08 de Agosto de 2013, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene el borrador del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Turismo/Instituto Hondureño de Turismo y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), dicho documento esta de acorde a uno de los objetivos primordiales de la UNAH como es Fomentar la Vinculación Universidad Sociedad y la Investigación, para formar profesionales del más alto nivel académico y ético capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad y de esta manera a la transformación de la misma. Y para el logro del objetivo antes mencionado, la UNAH con este tipo de convenio desarrolla una función elemental como es: fortalecer e innovar, de manera permanente, los procesos de educación y capacitación que ofrezcan la superación profesional para contribuir al desarrollo del país y de esta forma consolidar la formación académica, crear valores y principios de identidad en los profesionales involucrados en esta área. Por tanto este departamento legal emite dictamen favorable y que se siga con el procedimiento administrativo interno para su suscripción y ejecución. Atentamente, (F) Neptali Mejía Rodríguez Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.
- d) OFICIO No. SEAF-1341 26 de octubre del 2013** Doctora Rutilia Calderón Vice Rectora Académica. En respuesta a su oficio VRA-No.1065-2013 en el que solicita dictamen sobre el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO/INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, basándonos en el documento recibido, nos pronunciamos sobre el aspecto financiero, de la siguiente manera: **1.** El objetivo general de este convenio es el fortalecimiento del producto turístico del Municipio del Distrito Central, mediante el desarrollo de actividades enmarcadas en la Ruta Real de Minas, con la finalidad de rescatar el patrimonio histórico de la región. **2.** El objetivo específico es desarrollar,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 21 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

coordinar y ejecutar la investigación histórica requerida por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia para validar los planteamientos referidos en la consultoría "PROPUESTA DE RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO QUE OCUPABA EL ANTIGUO CONSULADO DE ESTADOS UNIDOS EN LA COMUNIDAD DEL ROSARIO, PARA SER ADAPTADO A UN MUSEO MINERO Y RESTAURACIÓN DE VEINTIUN (21) VIVIENDAS DEL CASCO HISTORICO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUANCITO Y EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN", con el apoyo interinstitucional entre el "INSTITUTO" y la "UNIVERSIDAD" **3.** La Universidad tendría la responsabilidad de nombrar un profesional dentro de la carrera de Historia, como Enlace de Apoyo Técnico de las actividades de desarrollo de la investigación histórica. El enlace, en Coordinación con el Coordinador Técnico nombrado por el "INSTITUTO" será el encargado de recolectar toda la información de campo de las Aldeas de San Juancito y El Rosario, necesaria para cumplir con los alcances de la Investigación histórica en un tiempo no mayor a 1 mes. **4.** El INSTITUTO otorgará al enlace de apoyo Técnico los gastos respectivos de acuerdo al reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo No. 06-96, suministrar material de oficina y realizar el préstamo de equipo de grabación de voz. **5.** La Universidad tendrá la obligación de liquidar los gastos de viaje otorgados al Enlace y reponer el equipo de grabación de voz, prestado por el INSTITUTO, en caso de daños pérdida o robo. **6.** En línea con lo expuesto cabe expresar que en la Estructura Organizativa de la Universidad, está la Facultad de Ciencias Sociales que a su vez tiene la carrera de Historia, la cual cuenta con docentes en esta rama, dentro de los cuales puede seleccionarse al profesional que asumiría la responsabilidad de enlace de apoyo técnico referido, estando así concebido en el Convenio, en consecuencia la designación no representará una erogación adicional para la UNAH. Considerando los objetivos del Convenio y que para la consecución de los mismos la UNAH ya cuenta con el recurso necesario, esta Secretaría considera que la autoridad competente puede proceder a la celebración del **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO/INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)**. Atentamente, (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

- e) **DICTAMEN.** La suscrita Coordinadora de la Carrera de Ecoturismo del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), y en atención al Oficio VRA-No.1065-2013 del 08 de agosto del 2013 remitido por la Dra. Rutílica Calderón, Vicerrectora Académica a.i. de la UNAH sobre el contenido del "**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO/INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)**". Emite el siguiente Dictamen: **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo habiendo sostenido reuniones con el Jefe de la Carrera de Historia de la UNAH, con el objetivo de desarrollar en forma conjunta la propuesta de restauración de la consultoría "Propuesta de restauración del edificio que ocupaba el antiguo consulado de Estados Unidos en la comunidad de El Rosario, para ser adaptado a un museo minero y restauración de veintiún (21) viviendas del Casco Histórico en las Comunidades de San Juancito y El Rosario, Departamento de Francisco Morazán" para lo cual ha solicitado la firma y puesta en vigor del mencionado

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 22 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

convenio. **CONSIDERANDO:** Que el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico es la unidad académica responsable de salvaguardar el patrimonio histórico-cultural como producto turístico por parte de la UNAH. **POR TANTO**, esta unidad académica recomienda: Dar curso al convenio en mención, dada la importancia de proteger el patrimonio histórico-cultural de la nación. Dado en la ciudad de La Ceiba, Campus del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA) a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil trece. (F y S) Licda. Delmy Roxana Bados, Coordinadora Carrera de Ecoturismo CURLA.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Arq. Rosamalia Ordoñez, José Carlos Cardona, Abog. Marcio René Sánchez, Dra. María Cristina Pineda, Ing. José Mónico Oyuela, Ing. José Eliezer Gallegos y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Suficientemente discutido. Se aprobó con las sugerencias indicadas por la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, con 48 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-131-11-2013. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO/INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas Y Coordinación de la Carrera de Ecoturismo-CURLA. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio Marco siempre y cuando se hagan las correcciones en el texto del referido convenio, indicadas en el Dictamen de la Vicerrectoría Académica y las recomendaciones de los Miembros del Consejo Universitario. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.11

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE CÍTRICOS SANAS, SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) Y LA UNAH, CON SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio contentivo de:

- a) **RU-No.893-2013 22 de noviembre de 2013.** Licenciada Belinda Flores de Mendoza Secretaria del Consejo Universitario. Le remito Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH y sus respectivos dictámenes para ser sometido a Consejo Universitario. Atentamente, (F y S) Julieta Castellanos Rectora. El expediente del Convenio



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 23 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

Marco de Cooperación entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), contiene los siguientes documentos. **I.** Documento Original del Convenio Marco de Cooperación entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **II.** Dictamen favorable de la VRI-019-2013. **III.** Dictamen VRA-074- 2013. **IV.** Oficio D.L. 1057-2013, emitido por el Abogado General **V.** Dictamen DD-469-2013, emitido por la Dirección de Docencia. **VI.** Oficio SEAF-1779-2013, emitido por el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. **VII.** Oficio VOA-880-2013, emitido por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles. **VIII.** Oficio SEAPI 1455-2013, emitido por el Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura. **IX.** Oficio DVUS-659-2013, emitido por la Dirección de Vinculación - Universidad - Sociedad.

- b) DICTAMEN FINAL 019-2013.** Visto y analizada la Propuesta del Convenio Marco de Cooperación Académica y Técnica para la Producción de Plantas de Cítricos Sanas, suscrito entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la Producción de Plantas de Cítricos Sanas. La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **POR TANTO** La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, de conformidad con los dictámenes ha incorporado las recomendaciones dadas por todas las unidades que emitieron dictamen sobre la propuesta de convenio con el OIRSA-CURLA-UNAH, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH, los Artículos 10, 11 y demás aplicables del Reglamento de Convenios de la UNAH; y, luego de haber analizado el contenido del Convenio Marco entre OIRSA-CURLA-UNAH, vista la importancia de la firma de este Convenio que será de beneficio para el país al producir plantas sanas, para medular el control de la sanidad de los cítricos. Cumpliendo la UNAH con uno de sus objetivos en contribuir a la solución de los problemas a nivel nacional, esta Vicerrectoría de Relaciones Internacionales a través de este dictamen favorable recomienda al Honorable Consejo Universitario la Aprobación de este Convenio. Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C; 22 de Noviembre de 2013. (F y S) Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, Vicerrectora de Relaciones Internacionales.
- c) DICTAMEN VRA-No.074-2013.** Visto y analizado en la Vicerrectoría Académica el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA), impulsado por la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLA), a través de su titular la Licda. Jean O'Dell Rivera. **DICTAMINA:** Que es pertinente y procede recomendar al Consejo Universitario que apruebe y autorice a la señora Rectora para la firma, del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C., a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil trece. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.
- d) Oficio No. D.L. 1057-2013 13 de Noviembre de 2013.** Máster MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES. Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Su Oficina. Estimada Máster Falck: En atención a su Oficio No. 714-2013-VRI-UNAH de fecha

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 24 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

31 de Octubre de 2013, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene el borrador del Convenio Marco de Cooperación entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con este tipo de documentos la UNAH desarrolla uno de sus objetivos primordiales como es Fomentar, promover y difundir la ciencia, la investigación y la vinculación, para contribuir a formar profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad. Como en este Convenio se está autorizando la construcción de unos viveros en terrenos del CURLA, se debe consignar que son mejoras y quedan al terminar el convenio el favor de la UNAH, además la forma en que se consigna de permitir de forma irrestricta el ingreso del personal del SENASA a los viveros, este permiso se debe consignar en Horas y días hábiles el ingreso de este personal y no como se consigna en cualquier tiempo. En consecuencia por lo demás con este convenio la Universidad tiende a lograr una de sus funciones y atribuciones primordiales, como es generar y desarrollar la ciencia, la tecnología y la investigación, por medio del estudio de los problemas nacionales, regionales, mundiales y sus soluciones. Por tanto este departamento legal emite dictamen favorable y que se siga con el procedimiento administrativo interno para su suscripción y ejecución. Atentamente, (F) Neptali Mejía Rodríguez Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

- e) **DICTAMEN-DD-009** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, después de analizar el contenido del documento "Convenio Marco de Cooperación entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la Producción de Plantas de Cítricos, **POR TANTO LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA RECOMIENDA QUE:** Se firme el presente Convenio Marco de Cooperación entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para la Producción de Plantas de Cítricos Sana, previo dictamen de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal de la UNAH, para el manejo de fondos. Dado en la Ciudad Universitaria, Municipio del Distrito Central a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia.
- f) **Oficio SEAF-1779 07 de noviembre de 2013** Licenciada MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES Vicerrectora de Relaciones Internacionales Su oficina Estimada Licenciada Falck: En atención al Oficio No. 716-2013-VRI-UNAH, en el que solicita se emita el dictamen correspondiente sobre la propuesta del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)) conforme a la documentación recibida, nos pronunciamos sobre el aspecto financiero de la manera siguiente: **1.** El objeto específico de este convenio es regular la relación de cooperación entre las partes a fin de construir y administrar dos viveros, una para la multiplicación de yemas y el otro para la producción de plantas sanas "los viveros", en el marco del proyecto de prevención del Huanglongbing de los Cítricos (HLB). **2.** El documento contempla compromisos por parte del CURLA-"UNAH", siguientes: - Autorizar al OIRSA para que construya y administre dos viveros en un área de terreno de ocho mil y cuatro mil metros cuadrados en propiedad del CURLA. - Proporcionar los servicios

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 25 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

de electricidad, agua y seguridad, durante la construcción y operación de los viveros. - Proporcionar un espacio seguro para almacenar los materiales de construcción durante el tiempo del montaje de los viveros, en una bodega de condiciones apropiadas. - Facilitar un área de oficina en el Departamento de producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica y otras facilidades a 3 técnicos de la República de China (Taiwán), quienes estarán en el país el tiempo que fuese necesario durante la ejecución del proyecto. - Asignar a un Técnico de la Carrera de Ingeniería Agronómica quien fungirá como contraparte de los especialistas del OIRSA y del ICDF Taiwán. - Garantizar el acceso del personal de OIRSA y de la Dirección de Sanidad Vegetal del SENASA-SAG, a las instalaciones de los viveros. - Incorporar a estudiantes de las diferentes carreras del Centro para colaborar en el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto. **3.** En los compromisos por parte de OIRSA, entre otros podemos mencionar los siguientes: - Financiar a través del proyecto de control de HLB, la construcción y operación de los viveros. - Establecer y administrar un fondo rotativo, proveniente de la venta de plantas producidas que garantice su sostenibilidad. - Reconocer al CURLA un canon mensual por los servicios de electricidad, agua y seguridad durante la construcción y operación de los viveros, para ello las partes acordarán el canon que cubra los gastos mencionados u otros que se requieran en el futuro, revisable permanentemente. - A través del proyecto, promover el intercambio técnico entre ICDF Taiwán y CURLA. - Ser responsable durante la ejecución del presente convenio, de la administración, tecnología y mantenimiento del vivero para producción de plantas sanas. **4.** Ambas partes establecen preparar al personal de cada entidad, vinculado al proyecto en el conocimiento de lo suscrito en el convenio y en la parte técnica que corresponda a cada uno; velar por el uso adecuado de las instalaciones construidas con el proyecto de Control HLB, en consonancia con los objetivos del programa OIRSA. **5.** El documento contempla que la infraestructura y material genético serán propiedad del OIRSA. En el entendido que al término del convenio, las partes suscribirán un acuerdo para definir aquellos aspectos relativos al uso y mantenimiento de la infraestructura que estimen pertinentes. **6.** De lo descrito en los numerales 2, 3, 4 y 5 se deduce que para cumplir con los compromisos establecidos en los mismos, el CURLA-UNAH cuenta con los recursos humanos y materiales dentro de su estructura, incluyendo al profesional que constituirá la contraparte de los especialistas de OIRSA ICDF Taiwán. Por tanto la institución no contrae obligaciones financieras adicionales, su aporte se materializará con la capacidad disponible, lo cual fue confirmado con el enlace técnico de la Unidad Ejecutora. En virtud de lo expuesto y considerando que la firma del documento traerá consigo beneficios especialmente en lo académico para la UNAH, sin que implique erogaciones presupuestarias adicionales y al mismo tiempo contribuirá en la propuesta de soluciones de los problemas de los productores de cítricos de la zona, en el control y prevención de la enfermedad HLB. En consecuencia esta Secretaría se pronuncia favorablemente a la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**. Atentamente, (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 26 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

- g) DICTAMEN VOAE 001-2013** La Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, después de haber analizado el **"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ORGANISMO INSTITUCIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA OIRSA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS UNAH PARA LA PRODUCCION DE PLANTAS CITRICAS SANAS"**. **POR TANTO** la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles **RECOMIENDA: 1.** Modificar el considerando F el cual deberá leerse así: "Que el CURLA es una unidad académica de la UNAH, con experticia en el campo agrícola y con competencias de desarrollar docencia, investigación, capacitación y vinculación en aspectos sanitarios y fitosanitarios." **2.** En el Artículo I. modificar el Objetivo General así: "Contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Fitosanitario de Apoyo a la Cadena de los Cítricos y otros frutales del OIRSA, generando con el apoyo de la UNAH las estrategias, facilidades logísticas para transferencia de conocimientos, tecnologías y la producción masiva de material genético sano, de alta calidad y de bajo costo para ponerlo al servicio de los productores nacionales. **3.** En el Artículo II. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, en lo que Corresponde al CURLA, se debe modificar el numeral 7 el cual deberá expresarse así: Incorporar a estudiantes de la carrera del CURLA, a las actividades contempladas en el programa, bajo una planificación para que se generen procesos de aprendizaje y se definan las actividades que ellos deberán realizar, sus responsabilidades y los beneficios a obtener. **4.** En ese mismo Artículo agregar otro numeral que se lea así: "8. Programar y Reglamentar medidas de Bioseguridad que garanticen las condiciones adecuadas para los estudiantes y personal del CURLA que participen en las actividades del proyecto". **5.** En el Subtitulo del OIRSA, agregar otro numeral que se lea así: "15. Dotar al CURLA de todos los recursos necesarios para mantener las medidas de bioseguridad que deberán guardar los que participan en el proyecto." Dado en la Ciudad Universitaria, "Presbítero José Trinidad Reyes", a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece. (F y S) Ajax Irías Coello, Vicerrector Orientación y Asuntos Estudiantiles.
- h) OFICIO SEAPI N° 1455-2013. 14 de noviembre de 2013.** Licenciada MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES Vicerrectora de Relaciones Internacionales. En respuesta a su OFICIO No. 717-2013-VRI-UNAH, mediante el cual solicita que esta Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura emita el dictamen correspondiente a la propuesta del Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para la construcción y administración de dos viveros en un terreno propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA). Al respecto, esta Secretaría a través de diferentes instancias técnicas, ha revisado y analizado el borrador del Convenio, por lo que adjunto se remiten las observaciones para consideración de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales. La SEAPI recomienda la suscripción del Convenio previo a consulta y dictamen del Departamento Legal de la UNAH. Sin otro particular y en espera de haber atendido lo solicitado, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi distinguida consideración. Atentamente, (F y S) Ing. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS SECRETARIA EJECUTIVA.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 27 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

- i) **DVUS OFICIO N° 659-2013. 6 de Noviembre de 2013.** Licenciada Mayra Roxana Luisa Falck Reyes Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la UNAH. En atención al Oficio N2 716-2013-VRI-UNAH, del 04 de Noviembre de 2013, relacionado con la suscripción del Convenio Marco de Cooperación, Entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); Esta Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad (DVUS), después de haber analizado el contenido y los alcances del documento de convenio, enviada a esta Dirección académica, para Dictamen. **SOSTIENE;** que el convenio a suscribirse, no trae consecuencias desfavorables para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, al contrario fortalece el quehacer académico de la Docencia, Investigación y la Vinculación Universidad - Sociedad, a través de la transferencia de tecnología, asistencia técnica y capacitación, fomentando la cooperación y mancomunando esfuerzos institucionales, de manera que la Universidad, pueda apoyar al Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, con espacios físicos para la construcción y establecimiento de viveros de cítricos y oficinas dotados de los servicios públicos, recurso humano a nivel de estudiantes y docentes, con un enfoque interdisciplinario, para coordinar trabajos de investigación con el propósito de: promover, prevenir, controlar, y erradicar las plagas y enfermedades agropecuarias con énfasis en cítricos de importancia e interés nacional y regional. **RECOMIENDA:** 1º Completar las generales de la Rectora de la UNAH. 2º En el Artículo III relativo a la Coordinación, se hace referencia a que SENASA Seleccionará un delegado para que integre la comisión técnica, razón por lo cual debe definirse si es que esta institución forma parte suscriptora del convenio, y si es así especificar sus responsabilidades. 3º Uniformar el contenido del convenio, ya que en la descripción que se hace en los Artículos VI y VIII habla de carta de intenciones. 4º Al final del contenido del convenio, en el espacio que corresponde a las firmas, aparece la Licenciada Julieta Castellanos en representación del CURLA, por lo que debe corregirse, ya que ella lo hace en representación de la UNAH. **POR TANTO,** esta Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad, una vez que se hayan incorporado al contenido del convenio, las recomendaciones antes descritas, se pronuncia **A FAVOR** de la firma del presente Convenio Marco de Cooperación, por parte de la Rectora en su condición de representante legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y el Director Ejecutivo del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria. Ciudad Universitaria 6 de Noviembre del año 2013. (F y S) Dr. Ramón Antonio Romero Cantarero, Director.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Abog. Marcio René Sánchez, Lic. Jean O'Dell Rivera, Ing. Oscar Meza Palma, Ing. Marcio Alvarado Enamorado, Ing. Carlos Humberto Lorenzana, Ing. Jose Eliezer Gallegos, Lic. Oscar Rafael Flores y con la venia de la Presidencia la Msc. Mayra Roxana Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Suficientemente discutido. Se aprobó con las sugerencias indicadas por el Ing. Marcio Alvarado Enamorado con, 48 votos a favor y 0 en contra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 28 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-132-11-2013. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADEMICA Y TECNICA PARA LA PRODUCCION DE PLANTAS DE CITRICOS SANAS, SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA LA PRODUCCION DE PLANTAS DE CRITICOS SANAS,** con dictámenes favorables de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Dirección de Docencia, Abogado General, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura y la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio Marco siempre y cuando se hagan las correcciones en el texto del referido convenio, indicadas en el Dictamen de la Vicerrectoría Académica y la recomendación planteada por los miembros del Consejo Universitario. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.12

AUTORIZAR A LA RECTORIA PREVIO INFORME DEL VICERRECTOR DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDAI NTIELES QUE MEDIANTE ACUERDO CU-E-103-10-2011, SE AUTORIZARON PARA, HASTA POR UN MONTO DE DOS MILLONES DE LEMPIRAS PARA LOS DAMNIFICDOS DE MARCOVIA EN CHOLUTECA Y QUE ESTOS FONDOS SEAN TRASLADADOS AL HOSPITAL ESCUELA UNIEVRSITARIO PARA COMPLEMENTAR EL EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE EMBARAZO PATOLÓGICO.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al Acuerdo que literalmente dice: **“ACUERDO No. CU-E-103-10-2011. CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario, como órgano máximo de gobierno universitario dicta actos de carácter general y normas para orientar las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **CONSIDERANDO:** Que en apoyo a la Emergencia de la Zona Sur, la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombró una Comisión para que valorara lo que como Universidad se podía hacer y planteara medidas de corto y mediano plazo. **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación del Artículo 10, numeral 5 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); y Artículo 21 inciso h) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH y el Artículo 38 del Reglamento del Consejo Universitario; **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH para que proceda a complementar la suma de (Lps. 2,000,000.00) DOS MILLONES DE LEMPIRAS con la deducción del uno por ciento que autorizaron los empleados universitarios en calidad de donación, para ser utilizados en la Emergencia Nacional de la Zona Sur en la Construcción de Viviendas para dos comunidades afectadas. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.”**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 29 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, explicó: “Ampliando porque no eran miembros algunos de ustedes de aquel Consejo Universitario cuando la Tormenta Doce que fue en el 2011, en esa tormenta estaba muy involucrada la Facultad de Ciencias Espaciales en COPECO y recuerdo que básicamente todo el monitoreo lo hacían estudiantes de la Facultad de Ciencias Espaciales y del Instituto de Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias y el Consejo aprobó lo que ya leyó la señora Decana tuvimos varias reuniones, va ampliar esta parte el Vicerrector porque él fue el que estuvo, pero por lo menos en mi relación con esta incitativa inclusive estuvimos en Consejo de Ministros dos veces, planteando que ya estaba el diseño de la vivienda que iba hacer la Universidad, recuerdo que los costos en aquel momento andaban por noventa mil lempiras, los costos originales que se habían hablado en el 2011 y no sé, a esta altura 2013, recuerdo que uno de los problemas, hable directamente con el Alcalde de Marcovia en tres ocasiones y los problemas que tenían era con el terreno que no tenían la propiedad sobre el terreno, se involucro la Universidad José Cecilio del Valle también en una parte, en el estudio socioeconómico que se hizo, bueno al final han pasado todos estos años dos años y no se pudo ejecutar nada de este proyecto, recuerdo que en Consejo de Ministros hace más de un año planteaba que necesitábamos ejecutar el proyecto y que había ya un diseño, luego el Presidente me pidió que me quedara después del Consejo para hablar el con el Alcalde por teléfono para ver cuando iba a resolver y al final no pasó nada, ahora les planteo lo de la Sala Patológico, para que miren porque se nos ocurrió que esos fondos que parte de ellos fueron aportados por los trabajadores puedan pasar al Hospital, la Sala Patológica del Hospital Escuela, del Materno Infantil es donde llegan las mujeres, voy a plantear lo que se y luego que me amplíen los doctores que están aquí, la Sala Patológica es la sala donde llegan las mujeres de embarazo de alto riesgo, Japón había donado dos millones de lempiras a la Fundación NACER para que hicieran la remodelación, en esos días asumíamos el Hospital Escuela y lo que pasa con las fundaciones es que ellos con toda la buena voluntad que tienen de hacer la cosas, porque en esto no vamos a criticar a quienes nos han querido ayudar, pero ellos no tienen los especialistas para hacer los diseños, ni para ponerles las condiciones que deben de tener, por ejemplo una de las cosas que detecto SEAPI, es que esas salas de emergencia no tenían salida de oxígeno en cada cama y esas mujeres que van allí son embarazos de alto riesgo, entonces se detuvo la intervención que tenía la Fundación y buscamos a un Arquitecto que es especializado en Hospitales, que es el Arquitecto Urtecho, el que diseño en UNAH-VS los módulos para salud y luego fue detectando varios problemas incluyendo el tema de circulación interna de las pacientes o sea para mover una paciente en estado grave, tenía que pasar como 30 metros contaminándose en medio de otros pacientes, son pacientes que deben estar aisladas, aquí el Decano podrá después ampliar, el Arquitecto hizo una reorganización con todas las condiciones, los tipos de pisos que deben ser antibacterianos, las paredes, el tipo de pintura etc., este cambio nos provoco con Japón sendas reuniones, porque lo que la Fundación había pedido era dos millones para hacer todo y con los dos millones prácticamente no se arreglaba absolutamente nada, ya con estándares certificados de un hospital, donde llegan mujeres de embarazo de alto riesgo, al final con la salida del Embajador anterior, el trasladó a la Universidad lo que le queda todavía a la Fundación para decirles algo y creo que aquí hay ingenieros que igual entienden esto y nos pueden ampliar, los cables para conducción no eran los apropiados, las tuberías, los ductos no eran los apropiados entonces el Arquitecto remonto todo, fue una propuesta nueva, la Fundación entendió la Embajada y al final nos trasladaron lo que quedaba de fondos, alrededor de 1.2 millones de lempiras, el diseño tal y como quedaba el costo era 10 millones de lempiras pero el hospital tiene un presupuesto para mantenimiento de obra

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 30 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

física de alrededor de 30 millones de lempiras, entonces allí por lo general el Hospital nunca manejaba su presupuesto, sino que lo manejaba la Secretaría de Salud por eso nunca se reparaba nada, entonces haciendo un esfuerzo grande el Hospital sacó los 8.8 millones para completar la licitación y se está en 10 millones que eso es lo que cuesta. Es un espacio de mil cien metros cuadrados, son 54 camas las que van haber allí mas las camillas, los espacios administrativos, el espacio de farmacia solamente para estas mujeres de alto riesgo, algunas unidades para exámenes clínicos que van a tener que hacerse allí mismo, o sea ya está construido con los estándares y luego con otra parte de esos fondos que les planteo el hospital tiene un área que solo está un ascensor bueno de los cinco que hay, entonces por ese ascensor sube la comida, baja la basura, los desechos, suben los pacientes, los familiares y todo, entonces con otra parte de esos treinta millones también se está tratando o no sé si ya salió la licitación o al menos ya la firme para que se soliciten unos ascensores para el modulo creo que de la parte médico quirúrgica, bueno estuve en el hospital hace como dos semanas antes de salir de viaje con la cooperación japonesa, ellos están bien satisfechos de cómo va el trabajo increíblemente rápido, se espera inaugurar el 7 de febrero probablemente antes, como lo vemos como universidad, o sea que estamos poniéndole a todo esto lo queremos ver como las cosas tienen que hacerse en un hospital público, como deben ser las instalaciones y las condiciones, es lo que queremos decir a la cooperación, las cosas se hacen de esta manera y por supuesto conservar la credibilidad o ampliar la credibilidad en el donante, en este momento ya estamos trabajando con la cooperación japonesa en dos proyectos más en el hospital la remodelación de los quirófanos y la remodelación de las emergencia que ya tenemos una propuesta de Médicos Sin Fronteras de la remodelación de las emergencias, entonces lo que no tenemos cubierto es el equipo o sea va ser todo un área certificada de primer mundo, son las mujeres que llegan a tener a sus hijos con el más alto riesgo de embarazo y no hay para el mobiliario, ni para camas ni nada mas, entonces nos parece que no podemos ir con los calaches viejos y oxidados a un área de ese nivel de certificación, creo que las mujeres se merecen dignidad cuando tienen a sus hijos, y bueno como tenemos esos fondos que no ha sido culpa nuestra no ejecutarlos porque personalmente hable tres veces con el alcalde inclusive tocamos la puerta del Presidente para que nos ayudaran a resolver el problema de los terrenos que no eran propiedad de la Alcaldía etc., y le pedía porque en sentido estricto hace dos o tres meses me desentendí de ese tema y le pedí al Vicerrector que nos informara verbalmente cuales habían sido las últimas ejecuciones que se habían tenido al respecto y que este Consejo después del informe que nos den que tampoco lo sé, porque hasta anoche hable con él, porque fue ayer que, dije de donde sacamos recursos para terminar esa sala, ah tenemos aquellos fondos que se aprobaron en el Consejo y que nunca se usaron y allí le planteo a la Secretaria que lo introdujera, entonces quisiera escuchar al señor Vicerrector que nos cuente cual fue y hasta donde se llevo con este tema y ver ustedes que deciden.” Participando al respecto el Dr. Marco Tulio Medina.

El Msc. Ajax Irías, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, en carácter de informe presentó lo siguiente: “Buenas tardes a todos y todas quisiera aprovechar unos dos, tres minutos en primer lugar para agradecer a la Rectora la confianza que depositó en la Vicerrectoría para implementar este novedoso, pero complejo esquema de los custodios y operadores de escáner en el actual proceso electoral que recién culminó, realmente es una tarea bastante ardua y compleja, imagínense estar allí entre políticos discutiendo cosas que de gran magnitud en el país pero quiero en primer lugar expresarla nuestro agradecimiento por esa confianza, en segundo lugar a los Directores de los Centros Regionales realmente fue espectacular el apoyo que nos dieron, nos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 31 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

cubrieron gran parte de la cobertura territorial que a ellos les compete y fundamentalmente y me reuní con los representante estudiantiles a este Consejo para testimoniar nuestro gratificante orgullo por el papel desarrollando por estudiantes de la UNAH, fueron 6500 estudiantes los que se desplazaron a lo largo y ancho del país, muchos recibieron incluso propuestas indecorosas, amenazas, intimidaciones y se mantuvieron firmes, esto nos dice la calidad de nuevos profesionales que está formando nuestra institución, íntegros, comprometidos por el país y muy fincados en que el compromiso era institucional y había que responderle a su universidad, dicho esto, bueno a noche me habló la Rectora para que le haga este breve informe aparte de que hay unas colas de los mismos custodios pidiendo su nuevo estipendio, el ultimo allá en la Vicerrectoría. Quiero decir que esta iniciativa surge como bien lo planteó la Rectora a raíz de la Tormenta Tropical Número Doce que tuvo trágicas consecuencias particularmente en el Municipio de Marcovia, Choluteca en octubre del 2011, tenía apenas siete días creo de haber asumido la Vicerrectoría en ese tiempo y como primera respuesta se dio una maratón de recolección de víveres, medicamentos y ropa que se coordinó con COPECO y la misma Alcaldía y allí participaron muy tesoneramente las Carreras de Trabajo Social, Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas y estudiantes becarios, pasado eso se continuó con el apoyo a la realización de un estudio socioeconómico y evaluación de daños en la zona participando las Carreras de Trabajo Social, Ingeniería Civil, Arquitectura, algún apoyo de coordinación con el CURLP y también en un primer momento apoyaron estudiantes de la Universidad José Cecilio del Valle, seguido de eso se procedió a un estudio de georeferenciación ubicado a la reorientación de las viviendas y fundamentalmente también a precisar cuáles eran los sitios idóneos para realizar los canales de alivio de cara al futuro de ese porque es un pueblo bastante vulnerable a esto de las inundaciones y en eso nos apoyo la Carrera de Ingeniería Civil y Arquitectura también y en particular en este caso la Maestría de Ordenamiento Territorial, de allí continuamos con las Carreras de Ingeniería y Arquitectura en la realización de propuesta de diseño de viviendas, se han desarrollado al menos 10 propuestas de vivienda tanto desde la Facultad de Ingeniería como de Arquitectura y la ultima que nos realizaron hace apenas dos meses es esta última propuesta de desarrollo integral donde está el CESAR, el Mercado, la escuela, preescolares, la plazas, las iglesias, el Centro Comunal que lo desarrollaron los estudiantes de arquitectura en este último periodo académico porque lo que se quiere es tener una concepción integral de la vivienda, no una vivienda para suplir una necesidad inmediata, sino para que potencie el desarrollo socioeconómico para los que estaban previstos de habitar las mismas, pero también de cara a ir enlazando el proyecto de salud que en la Zona Sur que ya se viene implementando particularmente en Santa Ana de Yusguare, que es un poco colindante de Marcovia, en términos no tal vez geográficos pero de allí del Centro Regional, Marcovia está a 20 o 25 minutos y poder hacer allí Centro de experimentación de este proyecto de atención primaria en salud familiar comunitario también. En paralelo teníamos que estar en conversaciones con los dueños particulares de los terrenos y con la Alcaldía y cederle a la Alcaldía el dominio pleno de esos terrenos que abarcan una donación de 31.8 manzanas, hay un borrador que por allí está listo de convenio donde ya lo habíamos revisado con el Secretario de Finanzas y todos los detalles de las especificaciones técnicas que el Convenio generaba para poder formalizar el traspaso a la Alcaldía de esos terrenos y que pudiera la Universidad ya de manera formal poder desarrollar ese proyecto en dos ocasiones estudiantes de ingeniería, realizaron estudios de lotificación del terreno y de marcaje del mismo, esto fue a mediados de septiembre de este año, creo que están viendo algunos desplazamientos de esos muchachos que son los que están en su práctica profesional y

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 32 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

que allí nos ha apoyado mucho la Carrera de Ingeniería, el Instituto de Ciencias de la Tierra también y Arquitectura, finalmente se hizo un estudio hidrológico porque de nada servía tener un terreno en un lugar donde no hubiera agua, entonces la Carrera de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería también con el Instituto de Ciencias de la Tierra se desplazó para hacer esos estudios hidrológicos ya se ubicaron donde hay afluentes de agua potencialmente hablando y en la lotificación ya se tienen especificadas esas ubicaciones para hacer los tanques elevadizos que abastecerían a la comunidad de ese vital líquido y finalmente tal vez decir que la Carrera de Arquitectura no solo se limitó a hacer esa maqueta sino que nos entregó este estudio de desarrollo integral del Municipio de Marcovia, ya con nuevos parámetros de diseños integrales bastante completos realmente íbamos hacer incluso un lanzamiento oficial de ese estudio hecho por la Carrera de Arquitectura con estudiantes de último año, donde esta todo el desarrollo de cómo en perspectiva se iba a ver esa comunidad y bueno como ustedes pueden apreciar la Universidad no ha estado quieta, siempre ha estado estimulando el desarrollo y hemos cumplido en la parte que nos compete últimamente habíamos tenido un acercamiento con Hábitat para la Humanidad, porque el tipo de vivienda que habíamos puesto en base a costos era vivienda básica solo de una habitación y la Rectora fue enfática en decir no quiero eso, porque eso es propiciar la promiscuidad allí entonces con Hábitat para la Humanidad ellos tienen diversos accesos a costos bajos en materiales y han hecho proyectos cercanos, allí mismo en Marcovia de bajo costo y solo veíamos la posibilidad de complementar capacidades con ellos, estábamos en vísperas para tener esas reuniones para ir viendo en que aspectos podíamos ponernos de acuerdo y que formara parte del convenio que se iba a firmar entre la UNAH, los dueños del terreno y la Alcaldía Municipal; que es lo que miro en términos generales bueno reiterar que la Universidad ha estado comprometida, ha estado haciendo la parte que le compete, no sentimos la misma dinámica de la Alcaldía a veces por limitaciones propias de las Alcaldías otras veces por falta de interés y en estos últimos tres años porque andaban metidos los políticos en campaña incluso el Alcalde era difícil atraerlo para discutir estos temas porque el andaba en su campaña, entonces prácticamente ganó, bueno está en debate, está en disputa la Alcaldía parece que es de las que van a ir a recuento entonces como les vuelvo a insistir realmente no hemos encontrado, si hemos visto una voluntad real de los dueños del terreno de cederlos ya definitivamente y para eso estaban esperando la firma, ya teníamos un borrador elaborado de ese convenio para presentarlo a la Rectoría en esta próxima semana pero entendemos también el problema que atravesamos en el Hospital Escuela, realmente en este caso quedaríamos viendo que decisión se toma en el sentido de que si le vamos a ceder toda esta información y todo lo que la Universidad hizo a la Alcaldía para que después ellos lo retomen o posponer por un tiempo la realización del mismo a efecto de dar prioridad a lo del Hospital Escuela y después valorar la posibilidad de seguir implementando este proceso que ha costado tiempo, recursos para la institución, bastante esfuerzo humano realizado allí, mucho trabajo de campo, mucha participación de diversas carreras Ingeniería, Arquitectura, Trabajo Social, Medicina, la Facultad de Ciencias Espaciales etc., etc., entonces por la brevedad del tiempo concluyo con este informe bastante rápido me hubiese gustado hacerles una presentación de todo el proceso pero creo que con eso entenderán que si hemos estado muy atentos al desarrollo del mismo y bueno a la espera de lo que este Consejo resuelva al respecto.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 33 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

La Presidencia somete a discusión la moción. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Ing. Alina Sobeyda Molina, Dr. Pedro Antonio Quiel, Lic. Juan Pablo Carias y el Dr. Francisco José Herrera. Suficientemente discutido. Se aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-133-11-2013. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el informe presentado por el Msc. Ajax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, en donde se explica los trabajos realizados en dos Comunidad de la Zona Sur en apoyo a la Emergencia por la Tormenta Doce, desde octubre de 2011 por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras hasta la actualidad, en razón de que no han sido ejecutados por causas no imputables a la UNAH. **SEGUNDO:** Autorizar a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH para que traslade la cantidad de (Lps. 2,000,000.00) DOS MILLONES DE LEMPIRAS, al Hospital Escuela Universitario, para el Equipamiento de la Sala de Embarazo Patológico, de los fondos destinados en calidad de donación a dos comunidades afectadas en la Emergencia Nacional de la Zona Sur en la Construcción de Viviendas en el año 2011, en virtud de que no han sido ejecutados. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

De conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión siendo las 1:25(Hrs) de la tarde para el almuerzo.

La Presidencia reanudó la Sesión este mismo día, siendo las 2:40(Hrs) de la tarde, retomando la agenda en el Punto No. 13:

PUNTO No.13

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO UNIVERSITARIO, SEGÚN ACUERDO No. CU-O-052-05-2013, CONTENIDO EN EL ACTA No. CU-O-005-05-2013 DEL 24 DE MAYO DE 2013, PRESENTADO POR LA ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, expresó: “Este punto se refiere al conocimiento, discusión y resolución sobre el informe presentado por la Comisión de Selección para el proceso de selección y nombramiento del Comisionado Universitario, llamamos a la Arq. Rosamalia Ordoñez, Coordinadora de la Comisión de Selección para que presente al pleno el informe respectivo.”

La Arq. Rosamalia Ordoñez, Coordinadora de la Comisión, presentó el informe en el siguiente sentido: “Buenas tardes a todos vamos a dar lectura a la Comisión nombrada por este Consejo Universitario para el proceso de selección del Comisionado Universitario elaboró esta Comisión estuvo integrada por el Compañero Pablo Carias, el Lic. Carlos Lorenzana y la compañera Grecia lozano, ustedes van a tener copia del informe y van a ver allí que no va la firma de Grecia Lozano, pero también tenemos en nuestro poder Grecia se excuso por no poderlo firmar porque ella salió entiendo esta fuera de la ciudad, pero mando un correo a la Secretaría del Consejo Universitario donde ella establece que participó durante todo el proceso integrada plenamente en la comisión, es la Secretaria de la Comisión de dictamen y avala en su integridad el proceso o el dictamen final que se elaboró y se firmó, bueno en primer lugar tenemos la nota de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 34 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

remisión con fecha 21 de noviembre en donde solicitamos dirigida a la Msc. Belinda Flores, solicitamos que se agendara en la sesión del Consejo Universitario para el conocimiento de ustedes como pleno y luego la nota donde remitimos el informe, voy a dar lectura entonces a este informe: **“INFORME DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMISIONADO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), DEL AÑO 2013**, no sé si ustedes tienen ya en su poder el informe, pero está proyectado, el contenido tiene cinco apartados I. Introducción. II Procedimiento de Trabajo. III Resultados, IV Análisis y recomendaciones y V. Anexos. 1. **INTRODUCCIÓN**. El presente Informe contiene un listado de los y las candidatos (as) participantes para la Selección del Comisionado Universitario de la UNAH, escogidos entre los aspirantes que en base al Acuerdo No. CU-O-052-05-2013 de fecha 24 de mayo de 2013 atendieron tanto **LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL COMISIONADO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), DEL AÑO 2013** en adelante llamada “La Convocatoria”, publicada el cuatro (4) de junio de dos mil trece en dos diarios de circulación nacional; como también la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE POSTULACIONES**, emitido por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No. CU-O-078-07-2013 de fecha veintiséis de julio de dos mil trece, y publicada el día lunes veintinueve de julio en dos diarios de amplia circulación en el país, firmada por la Msc. Belinda Flores de Mendoza en su condición de Secretaria del Consejo Universitario. La Propuesta de Selección se enmarca en todos y cada uno de los aspectos contenidos en la Convocatoria, tomando en consideración de manera particular lo relativo a: - Requisitos de Ley para el Puesto (Artículo 54 de la Ley Orgánica de la UNAH). - Inhabilidades de Ley para el Puesto (Artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica). - Requisitos Académicos y de Experiencia Laboral (Según el Perfil del Puesto en la Convocatoria). - Documentos soporte que presentaron los Aspirantes al Puesto (Según Perfil del Puesto en la Convocatoria). - La presentación de la Carta de Interés y Documentación (Según Perfil del Puesto en la Convocatoria). - La fecha límite para la entrega de documentos. - El período de subsanación de los documentos solicitados por la Comisión de Dictamen. El Trabajo de la Comisión abarcó diez (10) fases que se dieron, desde el nombramiento, la instalación y organización de la Comisión, el manejo y resguardo de los expedientes de los aspirantes y otros documentos, presentación de recomendación al consejo universitario sobre la ampliación de la fecha para entrega de documentos y solicitud de reforma al artículo cuatro del Reglamento del Comisionado Universitario, apertura de los sobres y conocimiento de cartas de interés y documentos presentados por cada aspirante, la verificación de los requisitos de Ley para el puesto, la verificación de no tener inhabilidad legal, la verificación documentación soporte, verificación de presentación de carta de interés, hoja de vida y experiencia laboral, para llegar a la revisión y evaluación cualitativa de la documentación presentada por los aspirantes al cargo conforme a la norma y los requerimientos definidos en la convocatoria a concurso y hasta finalmente llegar a la elaboración y presentación del presente Informe, con sus recomendaciones. Los principales resultados del trabajo de la Comisión se orientaron en una dirección: - Ejecutar el mandato del Honorable Consejo Universitario mediante Acuerdo Número CU-O-052-05-2013 del Acta Número CU-O-005-05-2013 del viernes veinticuatro de mayo del dos mil trece para revisar los perfiles de los candidatos postulantes para la elección del puesto de Comisionado Universitario de la UNAH, examinando los documentos presentados por los aspirantes que atendieron tanto a la Convocatoria primera como a la Ampliación de la Convocatoria Pública para tal efecto, y haber obtenido la información complementaria que verificara el cumplimiento de los requisitos de Ley. A consideración de los Miembros del Consejo Universitario se

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 35 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

presenta, el resultado del análisis de los expedientes de cada uno de los (as) aspirantes, destacando aquellos que si cumplieron con todos los requisitos que el puesto de Comisionado Universitario demanda, y señalando también los casos cuya verificación demostró, inhabilitaciones, o perfil no relacionado con el puesto al que se concursa. Finalmente se ratifica en base al Reglamento del Consejo Universitario (Artículo 70) que corresponde al pleno del Consejo Universitario decidir la forma de votación para la elección, recordándole a este órgano que según el artículo 4 del Reglamento del Comisionado Universitario los postulantes que cumplen los requisitos de Ley deben ser escuchados en audiencias públicas en sesión ordinaria del Consejo Universitario, para su selección y nombramiento. 1) **PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.** En fecha quince de julio del año dos mil trece, todos los Miembros de la Comisión nos reunimos en el Salón de Sesiones de la Facultad de Humanidades y Artes, Primer Piso del Edificio F1, para planificar el procedimiento y cronograma de trabajo. Detallando a continuación lo realizado: **FASE INICIAL. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.** - Mediante Acuerdo No. CU-O-052-05-2013 del Consejo Universitario fuimos nombrados cuatro personas para integrar la Comisión del Proceso de Selección del Comisionado Universitario los siguientes consejeros universitarios: a) Arq. Rosamalia Ordóñez Ferrera. b) Br. Grecia Lozano Carrasco. c) Lic. Juan Pablo Carías. d) Ing. Carlos Humberto Lorenzana. **FASE I. INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.** * Designación de la Presidenta y Secretaria de la Comisión. Escogiendo a la Arquitecta Rosamalia Ordóñez, decana de la Facultad de Humanidades y Artes como Presidenta de la Comisión y a la Bachiller Grecia Lozano, Representante Propietaria Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas como Secretaria de la Comisión. * Aprobación de disposiciones generales para el funcionamiento y manejo de la correspondencia, establecimiento de días y horas de reunión de la Comisión, acordándose que en cada sesión se determinaría el lugar, día, fecha y hora de la siguiente sesión, las cuales generalmente se desarrollaron los días martes de cada semana en un horario de 9:00 am a 2:00 pm en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Humanidades y Artes. * En las primeras sesiones de trabajo se elaboró tabla contentiva de los requisitos exigidos y presentados por los candidatos denominada "Tabla de Verificación", la cual fue recogiendo el análisis de la documentación revisada. **FASE II. MANEJO Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES.** * Se determinó el almacenaje de los documentos presentados por los aspirantes a ocupar el puesto de Comisionado Universitario de la UNAH sea en el Decanato de la Facultad de Humanidades y Artes. * Lugar de recepción de la documentación que se reciba en la Secretaría del Consejo Universitario para ser trasladado a la Comisión. * No se abrirá la documentación entregada hasta finalizar el período de ampliación de la fecha para entrega de documentos. **FASE III. PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS Y SOLICITUD DE REFORMA DEL ARTÍCULO CUATRO DEL REGLAMENTO DEL COMISIONADO UNIVERSITARIO.** * En virtud de que solamente una persona presentó su candidatura a ocupar el cargo de Comisionado Universitario al cierre de la Convocatoria inicial establecida para el jueves cuatro (4) de julio de dos mil trece a las 3:30 pm, según consta en Oficio SCU-128-2013, y en aras de que la institución tenga varias opciones para determinar la elección, esta Comisión presentó a discusión del Consejo Universitario una petición de AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LLAMAMIENTO PÚBLICO A CONCURSO, por un período adicional de veinte (20) días hábiles a partir del día de su publicación en dos (2) periódicos de amplia circulación en el país; la cual fue aprobada por este mismo órgano mediante acuerdo CU-O-078-07-2013 contenido en el Acta No. CU-O-007-07-2013. * Asimismo en la ejecución de nuestras funciones

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 36 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

encontramos que el artículo cuatro (4), numeral dos (2) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario se contradecía con el artículo diez (10), numeral doce (12) de la Ley Orgánica de la UNAH, por tanto esta Comisión solicitó la reforma procedente que fue aprobada por este órgano mediante acuerdo CU-O-078-07-2013 contenido en el Acta No. CU-O-007-07-2013. Y que apareció publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,242 el lunes 30 de septiembre de 2013. **FASE IV. APERTURA DE LOS SOBRES. CONOCIMIENTO DE CARTAS DE INTERÉS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS POR CADA ASPIRANTE.** Habiéndose completado la ampliación de la fecha de entrega de los documentos para la postulación al cargo de Comisionado Universitario de la UNAH, se recibió de parte de la Secretaría del Consejo Universitario el Oficio SCU-164-2013 con fecha 23 de agosto de 2013 con la documentación de las siguientes personas: **1. Abogada María Antonia Navarro. 2. Licenciada Deyanira Hernández. 3. Abogado Luis Alonso Cuestas Zúniga. 4. Abogado Nelson Reyes Morales.** Al verificar la fecha y hora de recibo de la documentación entregada por los aspirantes a la Secretaría del Consejo Universitario, pudimos comprobar que todos aspirantes lo entregaron en tiempo de conformidad a la Convocatoria. El día 15 de octubre de 2013, a las 10:31 de la mañana en las oficinas del decanato de la Facultad de Humanidades y Artes se da apertura a los sobres sellados que contienen la documentación presentada por los y las candidatos(as) en el orden de entrega de los documentos. Se procede a revisar y foliar los mismos según el orden de apertura de los documentos, derivando en: * Verificación de entrega de la Carta de Interés y de la Hoja de Vida, conforme al Perfil del Puesto en la Convocatoria. * Verificación de entrega de documentos soporte, conforme al Perfil del Puesto en la Convocatoria. * La documentación soporte fue debidamente foliada, procediendo a la elaboración de la "Tabla de Verificación de la Documentación Soporte y Requisitos de Ley para ocupar el Puesto" la cual se muestra en el anexo A.1., que contiene veintinueve filas de las cuales, las primeras corresponden a la Carta de Interés y la Hoja de Vida, y las siguientes corresponden a cada uno de los doce puntos relativos a los documentos soporte que se solicitan. Nueve columnas con los nombres de cada uno de los cuatro postulantes y se incluyó una columna de observaciones con cada candidato para documentar la existencia del documento de soporte correspondiente y opinión de la Comisión referente al mismo. **FASE V. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LEY PARA EL PUESTO (ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA).** Se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en el Artículo 54 de la Ley Orgánica de la UNAH y contentivos en la Convocatoria: * Verificación de ser hondureño/a, mediante revisión de documentos presentados: partida de nacimiento y tarjeta de identidad, conforme a lo establecido en el Perfil del Puesto en la Convocatoria. * Verificación de ser mayor de treinta años, mediante el cálculo de la edad en base a la partida de nacimiento, documentos presentados conforme a lo establecido en el Perfil del Puesto en la Convocatoria. * Verificación de que posee título académico universitario, mediante revisión de documentos presentados conforme a lo establecido en el Perfil del Puesto en la Convocatoria. La Comisión comprobó que los aspirantes tienen títulos académicos universitarios otorgados, reconocidos e incorporados ante la UNAH. * Verificación de que está en pleno goce de los derechos civiles y políticos, mediante la revisión de la Declaración Jurada autenticada ante Notario Público y presentada conforme a lo establecido en el Perfil del Puesto en la Convocatoria. **Conclusión de la fase V:** Todos los postulantes cumplen los requisitos de ley para el puesto de Comisionado Universitario de la UNAH. **FASE VI. VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL (ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA Y EL ACUERDO CU-O-002-01-2012 CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO CU-O-001-01-2012 DEL 27 DE ENERO DEL AÑO 2012).** Se procedió a verificar que los aspirantes no estaban inhabilitados para ocupar el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 37 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

puesto de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica y el Acuerdo CU-O-002-01-2012 contenido en el acta Número CU-O-001-01-2012 del 27 de enero del año 2012. * Para verificar la expulsión de una institución nacional o extranjera por actos reñidos con la ley o ética profesional se consultó con la secretaría adjunta del consejo de educación superior la cual respondió vía telefónica que no tienen en sus registros esa información, por lo que la Comisión decidió tomar en cuenta la declaración jurada autenticada ante notario público de ser de reconocida honorabilidad. * Para verificar que no habían sido condenados en sentencia firme en la Jurisdicción de lo Penal, se tomó como base la Constancia presentada por cada uno de los participantes, de la Unidad de Antecedente Penales de la Corte Suprema de Justicia y la constancia extendida por la Dirección General de Investigación Criminal. * Para verificar la no existencia de hechos públicos y notorios que pusieran en precario la honorabilidad o buen nombre del aspirante, se decidió tomar en cuenta la Declaración Jurada de ser de reconocida honorabilidad. * Para verificar que no había sido sancionado por su respectivo colegio profesional, por actos reñidos con el ejercicio profesional, se utilizó la Constancia original del Tribunal de Honor del respectivo Colegio Profesional. * Para verificar que no es funcionario o empleado público, se utilizó la Declaración Jurada ante Notario Público. * Para verificar que no es contratista de obra pública, se realizó la consulta a la SEAPI, órgano que respondió mediante oficio SEAPI No. 1485-2013 del veinte de noviembre de 2013. * Para verificar que no es proveedor o concesionario de la UNAH, se realizó la consulta a la SEAF, órgano que respondió mediante oficio SEAF No. 1800 del diecinueve de noviembre de 2013. * Para verificar que no es consultor de la UNAH, ni ha recibido prestaciones, ni tiene en proceso su renuncia, se realizó la consulta a la SEDP, quien contestó mediante oficio No. 2557-D.G.T.H/S.E.D.P del veintidós de noviembre del dos mil trece. * Para verificar que no es deudor moroso del Estado o de personas naturales o jurídicas, se utilizó la Constancia original de la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI, Constancia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y Tribunal Superior de Cuentas presentada por los candidatos. * Para verificar que no participó como directivo de una institución financiera en las decisiones que dieran lugar a su liquidación forzosa, se tomó en cuenta la constancia extendida por la central de riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros presentada por los postulantes. * Para verificar que no fue removido de su cargo por causa justificada y debidamente comprobada, se tomó en cuenta las constancias presentadas de relaciones laborales y la declaración jurada de reconocida honorabilidad. **Conclusión de la fase VI:** Todos los postulantes cumplen con los requisitos exigidos, excepto el Abogado Luis Alonso Cuestas Zúniga que no presentó la Constancia Original de la DEI para acreditar la no morosidad con el Estado de Honduras, por estar en trámite al momento del cierre del período de subsanación. Por tanto, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario excluir de la lista de candidatos elegibles al Abogado Luis Alonso Cuestas Zúniga por no haber presentado la documentación requerida en el período de subsanación otorgado por esta Comisión. **FASE VII. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS ASPIRANTES AL PUESTO.** Para verificar el cumplimiento de la entrega de la documentación soporte solicitada mediante la Convocatoria a Concurso, se procedió a revisar la documentación de cada uno de los postulantes cotejándola contra cada uno de los incisos contenidos en el llamamiento público, esta etapa cubrió dos momentos: 1. La revisión primera de la documentación de respaldo donde se identificó que tres aspirantes debían de subsanar alguna documentación, dicha subsanación les fue notificada en debida forma mediante notas libradas con fecha 01 de noviembre de 2013, dándoseles un plazo de 10 días hábiles empezando a correr desde el día 4 de noviembre de 2013 a las 8:00 am hasta el día viernes 15 de noviembre a las 3:30 pm. 2. La segunda



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 38 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

revisión de la documentación después de haber vencido el período de subsanación.

Conclusión de la fase VII: Después de estas revisiones, se encontró que todos los postulantes cuentan con la documentación de respaldo solicitada, a excepción del Abogado Luis Alonso Cuestas Zúniga que no logró subsanar y presentar la Constancia original de la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI, por encontrarse aun en trámite, según lo acredita en su nota con fecha 15 de noviembre de 2013, dirigida a esta Comisión. **Por tanto, esta Comisión recomienda** respetuosamente al Honorable Consejo Universitario excluir de la lista de candidatos elegibles al Abogado Luis Alonso Cuestas Zúniga por no haber presentado la documentación de soporte requerida en el período de subsanación otorgado por esta Comisión. **FASE VIII. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE INTERÉS, HOJA DE VIDA Y EXPERIENCIA LABORAL.** * Se revisó la presentación de la carta de interés de los postulantes, verificándose que fue presentada por los cuatro aspirantes. * Se revisó minuciosamente las hojas de vida presentadas por cada uno de los aspirantes, cotejándose con la documentación de respaldo, encontrándose que dos de ellos debían subsanar la documentación soporte que avalara lo descrito en la hoja de vida; dicha subsanación les fue notificada en debida forma mediante notas libradas con fecha 01 de noviembre de 2013, dándoseles un plazo de 10 días hábiles empezando a correr desde el día 4 de noviembre de 2013 a las 8:00 am hasta el día viernes 15 de noviembre a las 3:30 pm.; ambos aspirantes presentaron en tiempo y forma la documentación solicitada. * Para revisar el título universitario, se leyó detenidamente la documentación presentada en cuanto a estudios de grado y de postgrado, verificándose que los 4 candidatos presentaron la documentación requerida y por lo tanto cumplen con este requisito. * Para verificar la experiencia en funciones de conducción de unidades de Administración y Gestión Financiera, se analizaron detenidamente los expedientes para precisar si tenían experiencia laboral profesional en ese campo; experiencia en tareas afines al cargo en el sector público y/o privado con buen conocimiento de las temáticas específicas; experiencia en la planificación y evaluación de gestión de políticas públicas; experiencia en la conducción de grupos profesionales interdisciplinarios y heterogéneos; experiencia en la definición de estrategias institucionales de procesos de monitoria y evaluación; y experiencia docente universitaria en el campo de la planificación y la gestión. Verificándose que no todos los postulantes cuentan con experiencia profesional en las diferentes funciones solicitadas, información que se refleja en la “Tabla de Verificación de la Documentación Soporte y Requisitos de Ley para ocupar el Puesto.” * Para verificar el manejo de utilitarios informáticos básicos (procesadores de texto, Excel, planillas de cálculo, representadores gráficos, correo electrónico e Internet), se analizó lo presentado en su Hoja de Vida.

Conclusión de la fase VIII: De esta revisión la Comisión concluye que tres de los candidatos presentan evidencias de tener experiencia profesional en diferentes campos del ejercicio laboral relacionados con lo estipulado en la convocatoria y con el perfil del cargo; a excepción de la Lic. Deyanira Hernández Zúniga, quien no mostró evidencias de tener experiencia en las funciones solicitadas en la convocatoria ni con el perfil del cargo, pero si cumple con los requisitos de ley establecidos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de la UNAH; por lo que esta Comisión considera que la Lic. Deyanira Hernández Zúniga está habilitada para continuar en el proceso de concurso y debe de ser escuchada en Audiencia Pública en el seno del Honorable Consejo Universitario. **FASE IX. EVALUACIÓN.** Una vez revisados todos los requisitos, hojas de vida, documentación soporte y experiencia profesional, se procedió a: * Hacer un condensado donde se incluyen toda la información registrada y analizada de cada uno de los aspirantes reflejándola en una Tabla Resumen que aparece como anexo a este informe: **“Tabla de Verificación de la Documentación Soporte y Requisitos de Ley para ocupar el Puesto”**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 39 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

1) **RESULTADOS.** Por lo anterior esta Comisión dándole seguimiento a la tarea asignada y después de revisar minuciosamente toda la documentación presentada por los postulantes al cargo concluye que están habilitados para continuar a la siguiente fase los participantes: 1. Abogada María Antonia Navarro. 2. Licenciada Deyanira Hernández. 3. Abogado Nelson Reyes Morales. **Y en base al Artículo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario que establece: “Corresponde al Consejo universitario nombrar o remover al comisionado universitario y aprobar y reformar su reglamento; acciones que debe de llevar a cabo en sesión ordinaria y mediante mayoría calificada de dos tercios de la totalidad de sus miembros. En aras de la transparencia, antes de la selección del que desempeñará el cargo de Comisionado(a) Universitario(a) el Consejo Universitario o una Comisión designada de su seno, revisará el cumplimiento de los requisitos de ley contemplados en el artículo 54 de la Ley Orgánica; y los(as) que lo cumplieren serán escuchados en audiencias públicas en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario para su selección y nombramiento siendo juramentado(a) en el mismo acto” RECOMIENDA RESPETUOSAMENTE QUE LOS POSTULANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY, SEAN ESCUCHADOS EN AUDIENCIA PÚBLICA, PARA LOS FINES PERTINENTES.** 4). **ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES.** 1. Vista la documentación presentada por los aspirantes y revisados los requisitos de Ley, las inhabilidades de Ley para el puesto, el Perfil del mismo en cuanto al objetivo general de éste, las principales funciones a desempeñar, los requisitos académicos y de experiencia, las competencias requeridas, los documentos soporte que presentaron los aspirantes, la presentación de la Carta de Interés y la Hoja de Vida, a la fecha y hora límite para la entrega de documentos, una vez verificada, analizada y evaluada la documentación presentada; la Comisión para del Proceso de Selección del Comisionado Universitario en convocatoria ampliada y después de la valoración de los requisitos de ley de conformidad al Artículo 54 de la Ley Orgánica de la UNAH y la valoración de los requisitos académicos y de experiencia concluye: a) **ASPIRANTES QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS DE LEY Y NO PRESENTAN INHABILIDADES, SON:** 1. María Antonia Navarro Bustillo. 2. Deyanira Hernández. 3. Nelson Reyes Morales. b) **ASPIRANTE QUE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, PERO QUE NO LOGRÓ SUBSANAR Y PRESENTAR EVIDENCIA DE NO TENER INHABILIDAD DE LEY CONFORME AL ART. 36 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA (CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE LA D.E.I.).** 1. Luis Alonso Cuestas Zúniga. c) **ASPIRANTE QUE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, QUE ESTÁ ACORDE A LA LEY PERO NO POSEE EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES SOLICITADAS NI TIENE AFINIDAD CON EL PERFIL DEL PUESTO DE COMISIONADO UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS:** 1. Deyanira Hernández. **RECOMENDACIONES FINALES:** a) La comisión de dictamen observa que la experiencia que se solicitó en el Llamamiento Público para desempeñar el cargo de Comisionado Universitario no está directamente vinculada al Perfil del Puesto y las Principales funciones a desempeñar, considerando que para próximas convocatorias se debe valorar la experiencia y/o formación en el campo de los derechos humanos, resolución de conflictos y relaciones humanas. b) Para elegir al Comisionado Universitario, la Comisión recomienda que se escuche a los tres (3) aspirantes seleccionados que cumplen con los requisitos de ley establecidos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de la UNAH, en una presentación oral y pública no mayor de diez minutos, en donde según el caso, presenten una visión de lo que podría ser su trabajo como Comisionado Universitario, en base a las principales funciones que desempeñará. c) Una vez escuchadas las presentaciones, que se solicite a los aspirantes retirarse del pleno para que los Miembros del Consejo Universitario deliberen y elijan, en base al Artículo 70 del Reglamento del Consejo Universitario, decidiendo el pleno la forma de votación. 5).

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 40 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

ANEXOS. A.1. TABLA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE Y REQUISITOS DE LEY PARA OCUPAR EL PUESTO. **A.2.** DOCUMENTOS FASE INICIAL. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN. **A.3.** DOCUMENTOS FASE III. PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS Y SOLICITUD DE REFORMA DEL ARTÍCULO CUATRO DEL REGLAMENTO DEL COMISIONADO UNIVERSITARIO. **A.4.** DOCUMENTOS FASE IV. APERTURA DE LOS SOBRES. CONOCIMIENTO DE CARTAS DE INTERÉS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS POR CADA ASPIRANTE. **A.5.** DOCUMENTOS FASE VI. VERIFICACIÓN DE NO TENER INHABILIDAD LEGAL (ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA Y EL ACUERDO CU-O-002-01-2012 CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO CU-O-001-01-2012 DEL 27 DE ENERO DEL AÑO 2012). **A.6.** DOCUMENTOS FASE VII. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS ASPIRANTES AL PUESTO. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil trece. (F) **ARQ. ROSAMALIA ORDÓÑEZ**, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes/Presidenta de la Comisión. (Se excuso) **BR. GRECIA LOZANO**, Representante Propietaria Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas/Secretaria de la Comisión. (F) **LIC. PABLO CARÍAS**, Representante Propietario Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Sociales/Miembro de la Comisión. (F) **ING. CARLOS LORENZANA**, Director del Centro Regional Universitario de la Región Nor-Oriental/Miembro de la Comisión.”

La Presidencia agradece a la Arq. Rosamalia Ordoñez, por el informe presentado. A discusión el punto. Intervinieron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Francisco Jose Herrera, Judith Victoria Castillo, Msc. Martha Lorena Suazo, Luis Aguirre y la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, quien evacuó las interrogantes planteadas por los consejeros. Suficientemente discutido. Se aprobó el informe con 51 votos a favor y 0 en contra.

En virtud de lo anterior, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, instruyó: “Aprobado el informe con las aclaraciones hechas por los consejeros y las recomendaciones en las que se plantea que se escuche a los candidatos selecciones; reitero el reconocimiento al trabajo riguroso que ha hecho la Comisión y en vista de que ha sido aprobado el Informe con sus recomendaciones, procede con base en las mismas que ha hecho suyas este Pleno, que se escuche a los tres aspirantes seleccionados en una presentación oral y pública no mayor de diez (10) minutos para que presenten a este Pleno la visión de lo que podría ser su trabajo como Comisionado(a) Universitario, el orden de la presentación será igual al informe, por orden alfabético de las personas que calificaron y sería María Antonia Navarro; Deyanira Hernández y Nelson Reyes Morales.”

Seguidamente la Secretaría anunció la presencia de la primera expositora por el orden en que aparecen en el Informe presentado por la Comisión de Selección:

a) **PRESENTACIÓN DE LA ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO**, que consta en el Acta general.

Efectuaron interrogantes la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Ing. Oscar Meza Palma, Msc. Martha Lorena Suazo, Abog. Bessy Margoth Nazar, Isis Yanira Aceituno, Erick David Mejía, Dr. Gabriel Paz Peña, Ing. Marcio Alvarado Enamorado, Lic. Yolanda Barahona y el Msc. Manuel Edmundo Espinal.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 41 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, agradeció a la Abog. María Antonia Navarro por su comparecencia y las respuestas brindadas a los miembros Consejeros.

b) PRESENTACIÓN DE LA ABOG. DEYANIRA HERNANDEZ, que consta en el Acta general.

Efectuaron interrogantes la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Abog. Bessy Margoth Nazar, Msc. Martha Lorena Suazo, Judith Castillo, Dr. Gabriel Paz Peña, Kennia Marisol Orellana, Sandra Yaneth Peraza, Dra. María Victoria Zelaya y el Dr. Pedro Antonio Quiel.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, agradeció a la Abog. Deyanira Hernández por su exposición y las respuestas brindadas a los miembros Consejeros.

c) PRESENTACIÓN DEL ABOG. NELSON MARTIN REYES, que consta en el Acta literal.

Efectuaron interrogantes la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Ing. José Francisco Rodríguez, Msc. Ramón Ulises Salgado, Dr. Francisco José Herrera, Magda Jissela Torres, Msc. Elisa Fernández Medina, Dr. Gabriel Paz Peña e Isis Yanira Aceituno.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, agradeció al Abog. Nelson Martin Reyes por su exposición y las respuestas brindadas a los miembros Consejeros.

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, para proceder a la votación, expresó: “Hemos escuchado a los tres (3) candidatos, no hubo límite para las preguntas, es cierto que el tiempo de exposición fue diez (10) minutos pero luego hubo una coincidencia en el numero que preguntaron a la primer aspirante le preguntamos ocho (8) personas, a la segunda persona nueve (9) y ahora al tercero ocho (8) y pudimos ver que los ejes de las preguntas básicamente fueron los mismos, eso es bueno porque tuvieron casi la misma oportunidad de poder hacer las respuestas, oír sus criterios y valoraciones sobre los mismos temas, exceptuando algunos otros que se incorporaron en la última ronda básicamente en el tema de la pregunta que hizo el Director de Educación Superior que integro un elemento de mediación y conciliación de los problemas que creo que fue el tema nuevo que solo se le preguntó al último participante, pero en sentido estricto, el eje de las preguntas se mantuvieron sobre temas muy semejantes, casi sinónimos unos de otros variando algunas preguntas, algunos términos en el enfoque creo que desde esa perspectiva tenemos la oportunidad de hacernos un criterio, podemos dedicar un tiempo para valorar cual ha sido la participación y le he pedido a la Secretaria del Consejo que lea el Reglamento, lo que dice como elegir, con qué porcentaje del Consejo Universitario se vota este cargo y luego decidir cuál va ser el procedimientos si vamos a votar cada nombre con consignación o nos vamos a ir levantando la mano eso lo decidiremos ahora mismo.” Manifestándose al respecto el Ing. Carlos Antonio Jaar y el Lic. Juan Pablo Carias.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: “En primer lugar quisiera explicarles la forma de votar porque cualquiera que sea tenemos que aprobarlo, en este tipo de votación concluido el debate en el Artículo 69 del Reglamento del Consejo explica que el asunto se someterá a votación, los votos podrá ser a favor o en contra, todos los miembros tenemos la obligación de votar en un sentido u otro, quedan prohibidas las abstenciones, de igual manera se prohíbe abandonar el salón de sesiones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 42 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

cuando se haya iniciado la votación, en consecuencia el que lo haga podrá ser sancionado por falta grave salvo causa justificada o por estar en curso en conflicto de intereses con la UNAH, las votaciones según el artículo 70 pueden ser nominalmente o por consignación de nombres, cuando decimos nominalmente es a mano alzada, cuando así lo apruebe la mayoría de los miembros podrá hacerse de forma directa o secreta, para garantizar el procedimiento del resultado, el Consejo procurara que las votaciones se efectúen por medios electrónicos, la forma de votar se consignara en el acta correspondiente; en caso de empate se repetirá el acto de votación y si persistiere el Presidente tendrá voto de calidad, una vez sometido el asunto a votación no podrá postergarse ni diferirse para otra sesión sin perjuicio del derecho a pedir reconsideración en la sesión siguiente. A excepción de los actos de elección que no podrán reconsiderarse; en el tema de la elección del Comisionado Universitario el Artículo 25 literal d) del Reglamento de la Ley Orgánica establece dentro de las atribuciones del Consejo Universitario nombrar o remover al Comisionado Universitario y aprobar o reformar su reglamento en ambos casos en sesión ordinaria y mediante mayoría califica de dos tercios de sus miembros, igualmente el Reglamento del Comisionado Universitario en el Artículo 4 establece que corresponde al Consejo Universitario nombrar o remover al Comisionado Universitario y aprobar o reformar su reglamento acciones que debe llevar a cabo en sesión ordinaria y mediante la mayoría calificada de dos tercios de sus miembros, entonces son dos cuestiones que tenemos que decidir primero como va ser la votación si lo vamos hacer de forma nominal o lo vamos hacer por consignación de nombres.”

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, somete a votación el procedimiento a seguir para la elección, en el siguiente sentido: “Estaría solicitando que la votación sea nominal o sea levantando la mano. Tomada en Consideración. A discusión. Se aprobó por unanimidad la votación será nominal, levantando la mano.

Previo a la votación la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Hay que informar lo que ha trasladado la Asistente de la Secretaría del Consejo, porque logre entender que se retira un candidato pero se presentó, entonces es bueno que sepamos lo que ha venido a trasladar la Asistente de la Secretaría.”

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, sobre el tema informó: “La Asistente Técnico de la Secretaria nos informa que el Abog. Nelson Reyes Morales esta en este momento escribiendo una nota en donde desiste de su participación en virtud de que tiene un viaje programado para la próxima semana y va estar fuera del país, cuando él se enteró que tenía que tomar posesión del cargo de manera inmediata, él dijo que no podía asumir en este momento y que iba a poner una nota en donde desiste, que entiendo está redactando en este momento.”

Seguidamente la Secretaría dio lectura integra a la nota enviada por el Abog. Nelson Reyes Morales, la cual literalmente dice: “Tegucigalpa M.D.C. 29 de noviembre de 2013, Dra. Julieta Castellanos, respetable señora Rectora, a través de la presente transmito al honorable Consejo Universitario, mi decisión de retirarme del proceso de selección del Comisionado Universitario por motivos personales debidamente justificados, quiero agradecer profundamente la atención de todos y todas ustedes en relación a mi participación en el concurso, retirándome con la satisfacción de que se realizará la mejor escogencia entre las distinguidas compañeras que han participado en esta parte final del Concurso, con mi mas altor espeto y consideración. Atentamente. Firma Nelson Martin Reyes Morales.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 43 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

La Secretaría, procedió a realizar la votación, con el procedimiento previamente establecido levantando la mano, saliendo electa por mayoría calificada la **ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO**, con 47 votos a favor y 4 en contra.

Finalmente y después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO No. CU-O-135-11-2013. ACUERDA: PRIMERO: Nombrar y juramentar a la **ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO**, como **COMISIONADA UNIVERSITARIA** de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por un período de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en que sea juramentada y tome posesión del cargo; **SEGUNDO: A)** El salario que devengará la nombrada, será de CUARENTA MIL LEMPIRAS (L. 40,000.00) mensuales, asignados en el renglón presupuestario correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH. **B)** La nombrada deberá acreditar haber presentado su respectiva declaración de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, dentro del término legal. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

ACTO DE JURAMENTACIÓN DE LA ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO, COMO COMISIONADA UNIVERSITARIA DE LA UNAH, PARA EJERCER SUS FUNCIONES EN EL PERIODO 2013-2017, A PARTIR DE SU JURAMENTACION.

Acto seguido se llamó al Abog. Maria Antonia Navarro Bustillo, candidata seleccionada Comisionada Universitaria, que fue electa, según Acuerdo No. CU-O-135-11-2013, para ser juramentada y tome posesión de su cargo.

A efecto de realizar el acto de la Juramentación de la **ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO**, como Comisionada Universitaria, para lo cual fue llamada, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señora Comisionada Universitaria Abog. María Antonia Navarro Bustillo: Prometéis cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que respondió: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta del Consejo Universitario, en el uso de la palabra: Prometéis vos María Antonia Navarro Bustillo, Comisionada Universitaria, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: “SI PROMETO”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 44 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

En consecuencia, la Señora Presidenta del Consejo Universitario, finalmente expresó: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestros honrosos cargo de COMISIONADA UNIVERSITARIA de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

Seguidamente la señora Comisionada Universitaria Abog. María Antonia Navarro Bustillo, leyó y firmó su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, que constan en el acta literal.

“ACTA DE JURAMENTACIÓN COMISIONADO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las seis horas con veinticinco minutos de la tarde(6:25Hrs), del viernes veintinueve (29) de Noviembre de dos mil trece, constituidos los miembros propietarios que conforman el Consejo Universitario de la UNAH y la Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **MSC. JULIETA CASTELLANOS**, en el Salón de Reuniones del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS), y presente la honorable ciudadana **Abogada MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO**, ante la señora Presidenta del Consejo Universitario de la UNAH, para el efecto de ser juramentada y así darle posesión del cargo de **Comisionada Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, cargo para el cual ha sido seleccionada por cuatro (4) años, a partir de su juramentación, según reza el **Acuerdo No. CU-O-135-11-2013**, contenido en el **Acta No. CU-O-011-11-2013** de la Sesión Ordinaria del día viernes 29 de Noviembre de 2013, del Consejo Universitario. En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora Presidenta del Consejo Universitario, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora **Presidenta**: Preguntando: **1º)** ¿Prometéis vos **Comisionada Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, ¿Ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando la juramentada en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **“SI PROMETO”**; **2º)** ¿Prometéis vos **Comisionada Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **“SI PROMETO”**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizada para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de **Comisionada Universitaria** de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta esta Acta, que rubrican la señora Presidenta, la nombrada presente y ante la suscrita que da **FE.** (F y S) **JULIETA CASTELLANOS**, PRESIDENTA, (F) **MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO**, COMISIONADA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, (F y S)) **BELINDA FLORES DE MENDOZA**, SECRETARIA.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 45 de 45
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2013
29 de Noviembre de 2013

Seguidamente la Abog. María Antonia Navarro Bustillo, Comisionada Universitaria, recién electa, exteriorizó: “Se que están cansados, se que extenuante pero solo quisiera agradecer la objetividad y la ponderación con la que mi hoja de vida fue puesta en este Consejo Universitario, comprometerme una vez más con la Universidad que me formó y a la que le debo lo que soy, con este país, con mis conciudadanos y con ustedes colegas y amigos, créanme que voy a ocupar todo el apoyo que ustedes me puedan dar como autoridades, como docentes y como estudiantes para que juntos construyamos esa ciudadanía que necesita este país para los nuevos retos que el próximo año nos está dando y los años venideros, así que tengan plena confianza de que no les voy a defraudar nunca lo he hecho y esto para mi es una oportunidad para crecer y para seguir aprendiendo de los procesos públicos, académicos, de la ciencia y bueno aquí esta una obrera más para seguir dándole honra y gloria a mi Universidad y al país, muchas gracias.”

PUNTO No. 13
PUNTOS VARIOS

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, manifestó: “El siguiente punto es puntos varios que incluye las excusas y la correspondencia que ya leí de manera sucinta, a menos que ustedes quieran que se lean de de manera textual, en este caso les solicitaría nos dispensen la lectura de la Correspondencia.” Se dispensa la lectura por unanimidad.

PUNTO No. 14
CIERRE DE SESIÓN

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: “Hemos concluido la reunión ordinaria de este día cuando son las 6 de la tarde con 34 minutos, como ya cerramos un poco tarde, mañana de 8 a 10 tenemos con los directores regionales la reunión para ver el polígono industrial, en este mismo edificio, en el salón del fondo, de 8 a 10 los consejeros pueden acompañar a sus directores, sean consejeros docentes o estudiantiles, lo que estamos trabajando es la propuesta de desarrollo de los Centros Regionales, desde la prospectiva de la región y con un enfoque de desarrollo industrial, estamos focalizando cada Centro en su espacio y las visiones también integradoras, tomando en cuenta los nodos regionales que tenemos, así que como pensábamos terminar más temprano creíamos que iba a ser posible darle continuidad, pero a esta hora no, será mañana de 8 a 10 de la mañana, antes de que se retiren a sus Centros, están invitados, estábamos nada mas ahora definiendo, delimitando una propuesta de los 8 Centros; así que buenas noches y nos vemos mañana con algunos de ustedes que tengan buen retorno y buen fin de semana.”

La Presidencia cerró la sesión a la 06:34(hrs) de la noche de viernes 29 de noviembre de 2013.

JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA

BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA

COPIA DE SU ORIGINAL